

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	1 de 63

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, con fundamento en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo objeto es el siguiente: “ID-400-Adquirir la actualización y soporte del software de gestión de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC, v.14.080)

CÓDIGO Y NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO Y NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO Y NOMBRE CLASE
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323000 Software	43233200 Software de seguridad y protección
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, una división clásica de los sectores de la economía es la siguiente:

- ✓ Sector primario: Lo relacionado con las actividades del agro.
- ✓ Sector secundario: Industria, construcción y manufactura.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Las actividades económicas sobre las cuales recae el objeto de la presente contratación se encuentran enmarcadas dentro del sector terciario de la economía, el cual se encuentra conformado tanto por el subsector servicios como por el subsector comercio.

Ahora bien, en el documento denominado “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) – DANE, Información para todos”, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: “La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (...)”

Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (...)”.

La estructura general y nomenclatura del CIIU está organizada jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases, en los cuales se agrupan todas las actividades.

Con base en lo anterior, las actividades de la economía colombiana se encuentran incorporadas en las siguientes secciones del CIIU:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	2 de 63

- A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B. Explotación de minas y canteras
- C. Industrias manufactureras
- D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- E. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Alojamiento y servicios de comida
- J. Información y comunicaciones**
- K. Actividades financieras y de seguros
- L. Actividades inmobiliarias
- M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P. Educación
- Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- S. Otras actividades de servicios
- T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- U. Actividades de organizaciones y entidades territoriales

De conformidad con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)¹, a la necesidad arriba descrita, le es aplicable, las siguientes actividades económicas:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		
SECCIÓN	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
División	62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Grupo	620	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Clase	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

La clase **6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas**, incluye:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.

¹ Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas. DANE (2012). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf;

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	3 de 63

En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.

- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos

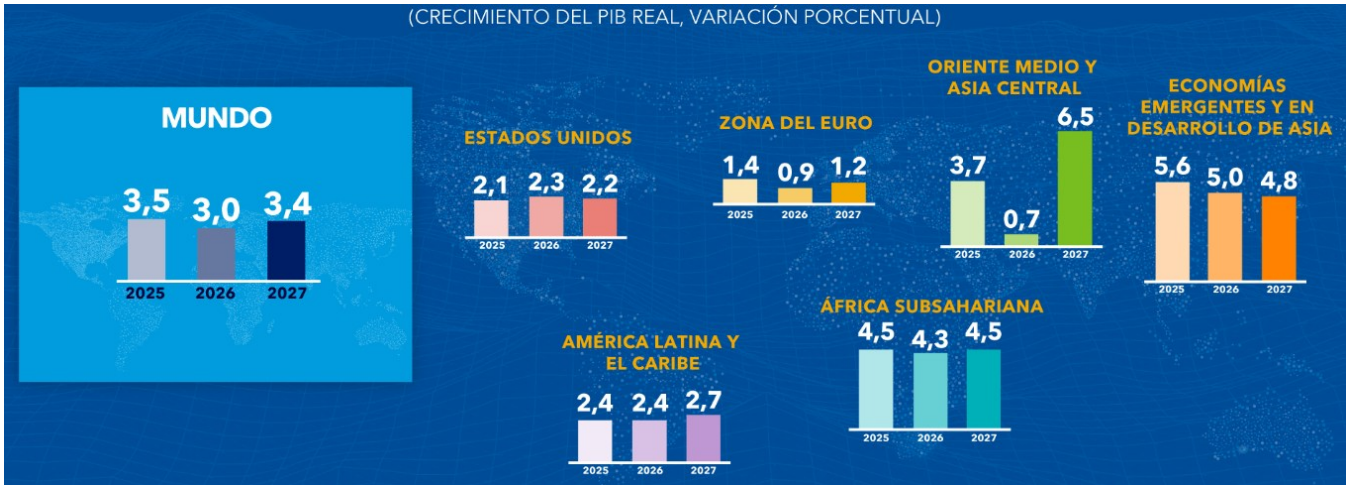
En ese sentido, la presente contratación se enmarca en el sector económico de **Información y Comunicaciones**, por cuanto comprende actividades especializadas orientadas a la renovación, soporte, mantenimiento, actualización, administración y fortalecimiento de solución de infraestructura tecnológica.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL:

Fondo Monetario Internacional (FMI):

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO POR REGIÓN (Crecimiento del PIB real, variación porcentual)



Fuente: FMI, perspectiva de la economía mundial, julio 2026

La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología

Se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, cifras que suponen una rebaja de la media del 3,5% observada en 2024–25 y que en términos acumulados prácticamente no varían con respecto a lo pronosticado en la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta leve desaceleración se debe a que los efectos de la guerra en Oriente Medio se ven contrarrestados en parte por el mayor ímpetu que la demanda imprime al ciclo tecnológico mundial gracias a los avances en inteligencia artificial (IA) y su adopción. El impacto varía considerablemente en función del grado en que cada país está expuesto a la guerra y su posición en la cadena de valor tecnológica. Los exportadores de energía situados fuera de la zona de conflicto se benefician de unos términos de intercambio favorables, mientras que las economías que han logrado aprovechar el auge impulsado por la tecnología registran una mayor actividad, aun si son importadoras de energía. En cambio, se observa un debilitamiento de la actividad entre los

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	4 de 63

importadores de energía con una participación limitada en la cadena de valor tecnológica, grupo al que pertenecen muchos países de ingreso bajo. Se prevé que la inflación general a escala mundial aumente de un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para después descender hasta el 3,9% en 2027. Estas proyecciones, ligeramente revisadas al alza con respecto a abril, indican que la tendencia de desinflación observada desde principios de 2024 se ha estancado.

Los riesgos para las perspectivas están más equilibrados que en abril, pero no dejan de estar sesgados hacia un deterioro de la situación. La posibilidad de un recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio se cierne sobre la región y podría prolongar la volatilidad de los precios de las materias primas, agravar los factores que amenazan las cadenas de suministro, elevar los precios e incidir negativamente en las condiciones financieras. La fragmentación del comercio podría acelerarse, y eso podría hacer mella en el producto y elevar los precios. La posible corrección de las expectativas generadas por la tecnología se suma a los riesgos desfavorables, que pueden verse amplificados por el desgaste de los márgenes para la aplicación de políticas. Los factores favorables para las perspectivas provienen de una normalización de los mercados energéticos más rápida de lo previsto, una inversión en tecnología superior a la esperada, la revitalización de una cooperación duradera que reduzca las barreras comerciales y reformas estructurales que fomenten el crecimiento a mediano plazo. Las prioridades para la política económica consisten en restablecer la estabilidad de precios, apoyándose en una comunicación clara, la independencia de los bancos centrales y una supervisión financiera sólida, al tiempo que se reconstituyen los márgenes fiscales y se recurre con prudencia a herramientas fiscales basadas en ayudas temporales y focalizadas que preserven las señales de precios. Se necesitan reformas estructurales que promuevan la seguridad energética, la preparación frente a la IA, el reequilibrio interno, y, además, debe reforzarse la cooperación internacional para aliviar las tensiones actuales.

El ímpetu económico sigue siendo desigual en medio de shocks en sentidos opuestos.

shock tecnológico positivo, que se manifiesta en una aceleración del ciclo tecnológico mundial debida en gran medida a los avances y el uso de herramientas de IA.

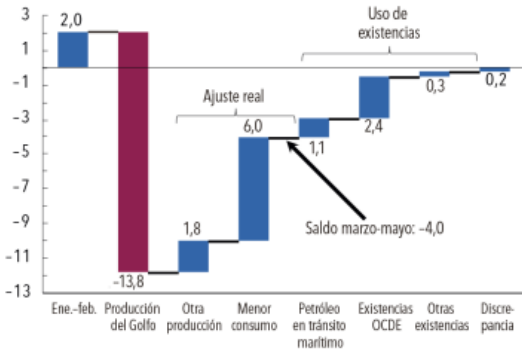
La economía mundial en su conjunto hasta ahora ha soportado el shock de la guerra mejor de lo que se había temido. Las fluctuaciones y las repercusiones de los principales canales de transmisión —precios de las materias primas, expectativas de inflación y condiciones financieras— han sido relativamente limitadas. No obstante, el proceso de transmisión aún está en sus primeras fases: el uso comercial y estratégico de las existencias ha aliviado temporalmente la merma de los flujos de energía, mientras que los indicadores anticipados, como la presión sobre las cadenas de suministro y los índices de gerentes de compras, apuntan a un menor dinamismo en el futuro. Además, en algunos países las tensiones son más pronunciadas que en otros.

Los precios de las materias primas permanecen en niveles elevados, pero los sucesivos alto el fuego y un memorando de entendimiento entre Irán y Estados Unidos han enfriado los precios con respecto a los máximos registrados en abril de 2026, en parte porque han permitido justificar el ajuste de existencias para hacer frente a lo que se percibe como un déficit temporal. Los precios de la energía son aproximadamente un 25% más altos que antes de la guerra. La curva de futuros del petróleo se encuentra en un mercado invertido (backwardation) en el que los precios de entrega inmediata son más altos que los de los futuros hasta finales de 2026, a causa de las interrupciones en el suministro y la agudización del riesgo geopolítico. Aun así, la curva apunta a un índice del precio medio del petróleo de entrega inmediata de USD 78 por barril para 2026, frente al supuesto de USD 82 por barril en el pronóstico de referencia del informe WEO de abril de 2026 y de USD 100 por barril del escenario adverso en ese

mismo informe. El alza de los precios mundiales del petróleo ha sido relativamente moderada gracias a que se ha recurrido a las existencias para compensar la disminución de los flujos de petróleo que atraviesan el estrecho de Ormuz, y eso ha hecho menos necesario un ajuste del consumo y la producción de petróleo a través de los precios (gráfico 1). De todos modos, este panorama general desdibuja claras diferencias entre unos países y otros: los mercados petroleros están interconectados a escala mundial y en general siguen precios de referencia como el Brent, el Dubai y el West Texas Intermediate, pero los precios que los países pagan habitualmente por sus importaciones varían según el tipo de petróleo, la distancia geográfica que los separa de la fuente y la capacidad para llegar a acuerdos a largo plazo entre gobiernos y las sanciones; además, el traspaso a los precios

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	5 de 63

Gráfico 1. El saldo petrolero mundial se adapta al déficit provocado por la guerra
(millones de barriles al día; marzo-mayo frente a enero-febrero)



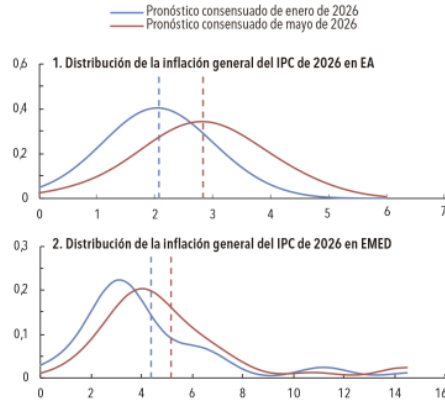
Fuentes: Agencia Internacional de Energía, Oil Market Report y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: La "Discrepancia" capta errores de medición y estimación. La barra "Ene.-feb." indica que en esos meses la producción superó al consumo en una media de 2 millones de barriles al día. En la estimación de las variaciones se tienen en cuenta los factores estacionales. Algunos datos son preliminares y están sujetos a cambios. OCDE = Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Fuente: FMI, perspectiva de la economía mundial, julio 2026

minoristas de la gasolina varía en función de los impuestos, los subsidios y la regulación del mercado. Como consecuencia de esta multitud de factores, desde el inicio de la guerra los precios minoristas de la gasolina han subido un 30% en las economías emergentes de Asia y solo un 15% en América Latina. El mercado del gas natural tiende a estar menos interconectado a nivel mundial, y a eso se debe que los precios del gas natural licuado hayan subido alrededor de un 50% en Asia y un 25% en Europa desde el inicio de la guerra, mientras que los precios Henry Hub de Estados Unidos solo han aumentado en torno a un 10%.

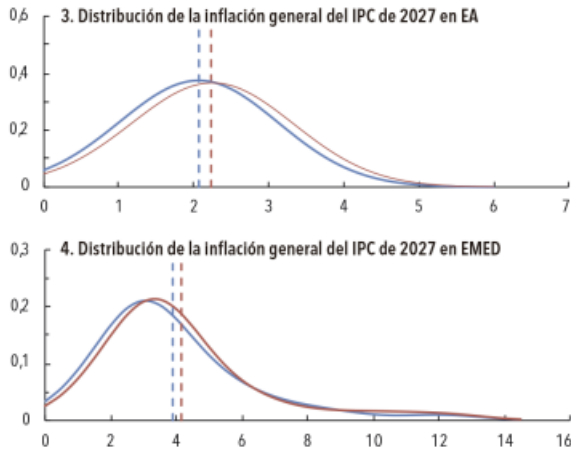
Gráfico 2. Las expectativas de inflación aumentan, sobre todo a corto plazo
(densidad)



Fuente: FMI, perspectiva de la economía mundial, julio 2026

La inflación y las expectativas inflacionarias han aumentado, pero hasta ahora no hay muchos indicios que apunten a un desanclaje. Azuzada por la escalada de los precios de la energía, la inflación general mundial subió por tercer mes consecutivo en términos interanuales en mayo, interrumpiendo así la tendencia a la baja que se venía registrando desde principios de 2024. La inflación general secuencial se disparó casi 4 puntos porcentuales entre febrero y abril (según la tasa anualizada desestacionalizada), si bien hasta la fecha la inflación subyacente ha permanecido relativamente estable en la mayoría de los países. La diferencia entre la inflación general y la subyacente ha sido mayor en los países que presentaban más capacidad ociosa y menor en los que adoptaron medidas para poner tope a los precios de los combustibles. Los niveles más altos de los precios de la energía y de los datos de la inflación general han avivado las expectativas inflacionarias para 2027 en todos los países, en tanto que las expectativas para 2027 han variado mucho menos (gráfico 2). No obstante, la variación entre países es considerable, y en algunos casos las expectativas de los hogares han reaccionado de forma más marcada.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	6 de 63



Fuentes: Consensus Economics y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las líneas verticales discontinuas indican la media simple de los países en cada edición. La muestra comprende 34 EA y 33 EMED en el pronóstico consensuado. EA = economías avanzadas; EMED = economías de mercados emergentes y en desarrollo; IPC = índice de precios al consumidor.

Fuente: FMI, perspectiva de la economía mundial, julio 2026

Así, el crecimiento mundial en el primer trimestre de 2026 resultó ser más sólido de lo previsto: se desaceleró desde el 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 hasta un 3,0% en términos intertrimestrales anualizados, en lugar del 2,7% pronosticado en el informe WEO de abril de 2026. Esto es en parte atribuible a que las energías renovables representan una cuota cada vez mayor de la producción energética mundial y al hecho de que muchas economías consumen menos energía que hace tan solo unos años (véase el capítulo 3 del informe WEO de octubre de 2025), lo que les permite resistir mejor de lo previsto el aumento de los precios de la energía. Otros factores que contribuyen son las ayudas fiscales y una sólida demanda interna en algunos países.

Las perspectivas varían según la exposición a la guerra y a la cadena de valor tecnológica

Las proyecciones del personal técnico del FMI parten del supuesto de que la reapertura del estrecho de Ormuz comenzará a mediados de julio y de que para marzo de 2027 las condiciones habrán vuelto en términos generales a las de antes de la guerra. En general, se seguirá recurriendo a las existencias para evitar episodios de escasez severa, pero se supone que se producirá escasez en algunas economías emergentes y en desarrollo que no cuentan con existencias y que compiten intensamente con otras economías más ricas por los cargamentos disponibles. Las proyecciones de los precios de las materias primas se basan en los precios de mercado al 10 de junio, lo que concuerda con la evolución temporal que se supone tendrá la guerra

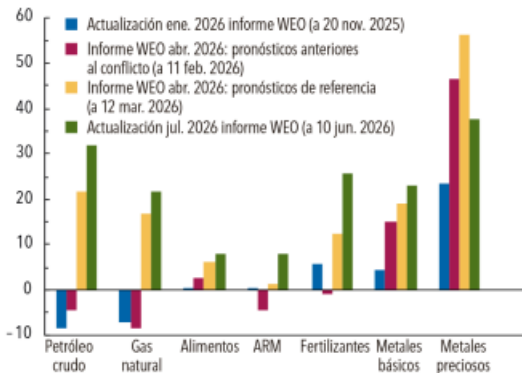
Se proyecta que los precios de la energía permanezcan en niveles superiores a los observados antes de la guerra: se estima que el índice de precios medios del petróleo de entrega inmediata se sitúe en USD 89 dólares por barril, un 9% por encima de lo supuesto en el pronóstico de referencia del informe WEO de abril de 2026, y que los precios del gas natural (basados en los futuros del mecanismo de transferencia de títulos de los Países Bajos, conocido como TTF) alcancen los USD 15, es decir, un 5% por encima del precio del pronóstico de referencia de abril. Esto corresponde a un aumento del 32% en los precios del petróleo crudo y del 22% en los del gas

Las condiciones financieras mundiales se han distendido con respecto a los máximos que se registraron a principios de abril y, desde una perspectiva histórica, continúan siendo acomodaticias (recuadro 1). La tónica de distensión ha estado salpicada de episodios de volatilidad, y los mercados están anticipando unas tasas nominales de política monetaria más altas en respuesta a la reaparición de presiones inflacionarias. Esto, junto con otros factores, ha incrementado los rendimientos de las emisiones soberanas a largo plazo, aunque aquí también con diferencias entre países.

natural en 2026, con respecto a 2025 (gráfico 3). Se proyecta que los precios de los fertilizantes aumenten un 26%. En vista de los costos más altos de la energía y los fertilizantes, así como del encarecimiento del transporte, se prevé que los precios de los alimentos suban un 8%. Los precios que se pagan por las materias primas en distintos países pueden diferir de los niveles de referencia mundiales.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	7 de 63

Gráfico 3. Revisión al alza de los supuestos sobre los precios de las materias primas (porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Las barras muestran, para distintas materias primas y en diferentes fechas de referencia, la tasa de crecimiento de los precios en 2026 respecto a años anteriores.
Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*; MPA = materias primas agrícolas.
Fuente: FMI, perspectiva de la economía mundial, julio 2026

Se prevé una política monetaria menos acomodaticia, dadas las evidentes presiones inflacionarias, a las que se suma una desaceleración relativamente moderada de la actividad. Se supone que las tasas de política monetaria en la zona del euro y en Estados Unidos permanezcan en gran medida estables en términos reales ex ante, mientras que se prevé que la tasa de política monetaria de Japón se desplace gradualmente hacia una orientación neutral. Se prevé que la política fiscal en las economías avanzadas sea neutral en términos generales en 2026 y que se torne restrictiva más adelante. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé un endurecimiento gradual de la política fiscal. Se supone que las actuales políticas comerciales se mantendrán a lo largo del horizonte del pronóstico, incluidas medidas consideradas temporales. Tanto la tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos en la que se basa el pronóstico como la tasa arancelaria efectiva que el resto del mundo aplica a las importaciones estadounidenses son, en líneas generales, las mismas que en el informe WEO de abril de 2026.

Se supone que la incertidumbre en torno a las políticas y la situación geopolítica seguirá siendo elevada durante 2027. Se prevé una moderación del ciclo tecnológico mundial impulsado por la IA, con una ausencia de factores exógenos que estimulen el crecimiento de la productividad.

En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento se mantenga estable en un 2,4% en 2026 para luego aumentar moderadamente hasta el 2,7% en 2027, con diferentes dinámicas entre los países. Se prevé que el crecimiento en Brasil siga siendo resiliente en 2026 pero que se desacelere en cierta medida el próximo año. En el caso de México, se proyecta que el crecimiento se acelere moderadamente gracias a unas políticas internas menos restrictivas, aunque la incertidumbre seguirá frenando la actividad².

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Las economías de América Latina y el Caribe crecerían en promedio un 2,2% en 2026, de acuerdo con la actualización de proyecciones realizada hoy por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo que representa una leve revisión a la baja respecto al 2,3% estimado en diciembre de 2025. Este resultado refleja un entorno externo más complejo que el anticipado a finales del pasado

²Información tomada del Fondo Monetario Internacional – FMI. Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial: La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología. julio de 2026. Información disponible en el portal oficial del FMI

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	8 de 63

año, caracterizado por mayores tensiones geopolíticas, condiciones financieras restrictivas y el resurgimiento de presiones inflacionarias a nivel global.

Según la comisión económica regional de las Naciones Unidas, el menor dinamismo proyectado se observa de manera generalizada. En 24 de los 33 países de la región se desaceleraría el crecimiento en 2026, mientras que solo siete (7) mostrarían una aceleración. En conjunto, de concretarse esta proyección, la región completaría cuatro años consecutivos con tasas de crecimiento cercanas al 2,3%, evidenciando un patrón de baja capacidad para crecer.

Un contexto internacional más restrictivo

El deterioro del escenario externo es uno de los principales factores detrás de la revisión a la baja de las proyecciones de crecimiento regional, señala la CEPAL. Durante los primeros cuatro meses del presente año, el aumento de las tensiones geopolíticas y el conflicto bélico en Medio Oriente han elevado la incertidumbre global y la volatilidad en los mercados financieros y de materias primas.

En particular, el precio promedio del petróleo* en las tres primeras semanas de abril se ubicó un 74% por encima del valor promedio de diciembre de 2025, generando presiones inflacionarias globales y encareciendo los costos de producción y transporte. A esto se suma el aumento de los precios de los alimentos a nivel global, y una desaceleración del crecimiento de algunos de los principales socios comerciales de la región, como la Zona Euro, China e India, así como un menor dinamismo del comercio internacional. Para 2026 la Organización Mundial de Comercio (OMC) proyecta un crecimiento del volumen de comercio mundial de bienes y servicios de 2,7%, luego de haber crecido 4,7% durante 2025.

En este contexto de mayor inflación y de reducción de las perspectivas de crecimiento, los principales bancos centrales han adoptado posturas más cautelosas, manteniendo condiciones financieras menos favorables en comparación con las que se esperaban a finales del pasado año.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	9 de 63

	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,4	2,2
América Latina	2,4	2,2
América del Sur	2,9	2,4
Argentina	4,4	3,3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,5	0,5
Brasil	2,3	2,0
Chile	2,5	2,0
Colombia	2,6	2,5
Ecuador	3,7	2,4
Paraguay	6,6	4,5
Perú	3,4	3,2
Uruguay	1,8	1,6
Venezuela (República Bolivariana de)	8,9	6,5
América Central y México	1,2	1,7
México	0,8	1,5
América Central	2,3	2,2
América Central (excl. Cuba y Haití)	3,8	3,9
Costa Rica	4,6	3,9
Cuba	-3,8	-6,5
El Salvador	3,9	3,3
Guatemala	4,3	4,0
Haití	-2,7	-1,4
Honduras	3,8	3,8
Nicaragua	4,9	4,5
Panamá	4,4	4,0
República Dominicana	2,1	4,0
El Caribe	5,5	5,6
El Caribe (excl. Guyana)	2,0	1,2
Antigua y Barbuda	5,0	4,0
Bahamas	2,1	2,2
Barbados	2,9	2,5
Belice	1,6	2,5
Dominica	3,1	3,0
Granada	4,4	4,0
Guyana	15,2	16,3
Jamaica	1,5	-1,0
Saint Kitts y Nevis	2,7	2,5
San Vicente y las Granadinas	3,4	3,0
Santa Lucía	2,7	2,0
Suriname	3,2	3,9
Trinidad y Tabago	1,3	0,8

Demanda agregada interna contenida

A nivel regional, el crecimiento se vería limitado principalmente por un menor dinamismo del consumo privado. Si bien la inversión muestra señales de recuperación, esta continúa siendo moderada en la mayoría de los países. Durante el segundo semestre de 2025 ya se había observado una desaceleración de la actividad económica, especialmente en las principales economías de la región, tendencia que se ha prolongado hacia 2026.

En línea con el menor dinamismo de la actividad, el empleo en las economías de América Latina y el Caribe también mostraría una expansión moderada, con un crecimiento estimado en torno al 1,1% en 2026, luego del 1,5% observado en 2025. Por su parte, los efectos de las presiones de la inflación a nivel global inducirían un incremento de la inflación en la región, ubicando la mediana en niveles superiores al 3% durante 2026, que contrasta con el 2,4% observado en 2025. Esta situación es especialmente relevante en las economías de América del Sur, donde persisten presiones asociadas a la volatilidad del tipo de cambio y al impacto del aumento de los costos de los insumos importados y del transporte.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	10 de 63

Desempeño heterogéneo de la actividad económica entre países y subregiones:

En total, nueve países crecerían 4% o más, ocho países crecerían entre un 3% y menos de 4%, 13 se expandirían por debajo de ese nivel y tres registrarían contracciones.

A nivel subregional, se proyecta que:

- América del Sur crecería 2,4% en 2026, por debajo del 2,9% registrado en 2025, reflejando una desaceleración en la mayoría de las economías de la subregión.
- En América Central el crecimiento se moderaría en 2026 respecto a 2025, creciendo un 2,2% en 2026 en comparación con el 2,3% del pasado año. Este resultado se ve influenciado por las contracciones que se esperan en Cuba y Haití. Si se excluyen estas dos economías, el promedio sería de 3,9% en 2026, lo que representaría un ligero aumento del 3,8% observado en 2025.
- En el Caribe de habla inglesa o neerlandesa el crecimiento esperado para 2026 es de 5,6%, ligeramente superior al 5,5% de 2025. Este resultado está influenciado por el alto crecimiento que se espera en Guyana. Si se excluyera dicho país, el promedio regional esperado sería de 1,2%, en comparación con el 2,0% de 2025.

Persisten riesgos relevantes

El balance de riesgos de la región contempla factores que, de materializarse, podrían incidir en ajustes a la baja en las proyecciones de crecimiento esperadas para el año. Entre estos riesgos destacan la persistencia de condiciones financieras restrictivas, presiones inflacionarias asociadas al alza de precios energéticos y de los alimentos, la volatilidad en los mercados internacionales, la vulnerabilidad de los países a choques externos y la debilidad de la demanda interna en varias economías de la región.

En algunos países, además, factores estructurales como restricciones externas, acotado espacio de políticas y debilidades institucionales podrían afectar el desempeño económico.

Desafíos estructurales

El actual escenario pone de relieve los desafíos estructurales que enfrenta la región, particularmente un bajo crecimiento tendencial, una alta exposición a choques externos y la necesidad de fortalecer los motores internos de crecimiento. En este contexto, ampliar la movilización de recursos internos y externos, y fortalecer la gobernanza son factores fundamentales para impulsar políticas que dinamicen la inversión, aumenten la productividad y fortalezcan la resiliencia macroeconómica, en un entorno global cada vez más incierto³.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA COLOMBIA E INDICADORES ECONÓMICOS

Prospectiva Económica, Abril 2026

en el primer trimestre de 2026 la economía mundial enfrentó un choque geopolítico asociado al escalamiento militar en Oriente Medio, lo que incrementó la aversión global al riesgo y elevó los precios del petróleo y del carbón. En este contexto, Fedesarrollo proyecta un crecimiento mundial de 3,3% en 2026, aún por debajo del promedio histórico de 3,7%, mientras que el crecimiento de los socios comerciales de Colombia se ubicaría en 2,7%. En este escenario, se prevé que la producción de petróleo alcance 733 mil barriles diarios en 2026, con

³Información tomada de la publicación adelantada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Nuevas proyecciones de crecimiento. Abril de 2026. Información disponible en el portal oficial de la CEPAL.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	11 de 63

un precio promedio de US \$ 78,1 por barril, mientras que la producción de carbón colombiano se estima en 53,1 millones de toneladas, con un precio de US \$ 106,0 por tonelada. Por su parte, la tasa de cambio promediaria \$ 3.900 en 2026 y, aunque el peso ha mostrado una apreciación significativa en lo corrido del año, se anticipan presiones de depreciación en el segundo semestre asociadas a riesgos fiscales, la incertidumbre del ciclo electoral y el entorno geopolítico.

En cuanto a la actividad productiva, en 2025 la economía colombiana creció 2,6%, por encima del 1,5% registrado en 2024. Desde el enfoque de la oferta, este resultado estuvo impulsado principalmente por el dinamismo del comercio, la administración pública y las actividades artísticas, en línea con la expansión del consumo público y privado desde el enfoque de la demanda. En contraste, la tasa de inversión se ubicó en 16,0% del PIB, el nivel más bajo de los últimos 20 años. Para 2026, se proyecta un crecimiento de 2,6% en el escenario central, sostenido por el consumo, mientras que la formación bruta de capital fijo crecería por debajo del PIB, afectada por tasas de interés elevadas, el impuesto al patrimonio, la incertidumbre en la política económica y mayores costos laborales. En el mercado laboral, la tasa de desempleo promedio descendió a 8,9% en 2025, sin embargo, el empleo informal creció 3,1%, lo que limita una mejora estructural del mercado laboral.

En materia regional, el crecimiento de 2025 estuvo impulsado por Bogotá, con 3,1%, la región Central, con 2,9%, y la Pacífica, con 2,7%, explicado por el dinamismo de las actividades artísticas, comerciales y de administración pública. En contraste, la región Oriental, con 2,1%, el Caribe, con 2,0%, y Amazonía Orinoquía, con 1,7%, crecieron por debajo del promedio nacional, reflejando su mayor exposición a la minería y a la construcción. En 2026, el crecimiento continuaría liderado por Bogotá, la región Central y la Pacífica, mientras que la región Oriental y Amazonía Orinoquía se mantendrían por debajo del 2,6%. Esta revisión responde principalmente al deterioro de las perspectivas agropecuarias por choques climáticos y a una política monetaria más restrictiva, que moderaría el consumo privado y la inversión.

Por su parte, en febrero de 2026 la inflación anual se ubicó en 5,29%, lo que representa una reducción de 0,06 puntos porcentuales frente a enero, pero un aumento de 0,01 puntos porcentuales respecto a febrero de 2025, acumulando así 55 meses consecutivos por encima del rango meta del Banco de la República. Las principales presiones provinieron de los servicios, con una inflación anual de 6,45%, impulsada por la indexación al incremento de 23% del salario mínimo y una brecha positiva del producto, así como de los alimentos, cuya inflación alcanzó 5,84%, asociada a condiciones climáticas adversas y mayores precios de fertilizantes. En contraste, la inflación de regulados mostró cierta moderación, favorecida por la reducción de \$500 en el precio de la gasolina a comienzos de febrero. En este contexto, el Banco de la República incrementó su tasa de política monetaria en 100 puntos básicos en enero de 2026, llevándola a 10,25%. Fedesarrollo proyecta que la inflación cerrará 2026 en 6,23% y que se mantendrá por fuera del rango meta también en 2027, con una convergencia al 3,0% solo hacia 2030; en línea con este escenario, la tasa de intervención aumentaría 125 puntos básicos adicionales durante 2026 y cerraría el año en 11,50%.

En cuanto a las finanzas públicas, el déficit total del Gobierno nacional central se ubicó en 6,4% del PIB en 2025, por debajo del 6,7% registrado en 2024 y del 7,1% proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2025. No obstante, esta mejora respondió principalmente a la reducción en el pago de intereses asociada a operaciones de manejo de deuda, y no a un ajuste estructural del balance fiscal. De hecho, el déficit primario aumentó a 3,5% del PIB, el tercer nivel más alto del siglo, mientras que la deuda neta apenas se redujo a 58,5% del PIB. Para 2026, Fedesarrollo estima un déficit de 6,7% del PIB en ausencia de medidas de ajuste, por encima del 5,1% previsto por el Gobierno en la Actualización del Plan Financiero. De no implementarse medidas correctivas en el mediano plazo, los elevados déficits primarios llevarían la deuda neta a una trayectoria creciente que superaría el límite de la regla fiscal hacia 2030. En contraste, el escenario central de Fedesarrollo incorpora un ajuste acumulado cercano a 3% del PIB, suficiente para estabilizar la deuda a partir de 2029. No obstante, el cumplimiento pleno de la regla fiscal en 2028 requeriría una consolidación superior a 4% del PIB.

Respecto al sector externo, el déficit de cuenta corriente se amplió a 2,4% del PIB en 2025, por encima del 1,7% registrado en 2024, debido principalmente a un mayor déficit en la balanza comercial de bienes, parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios y una reducción en el déficit de renta factorial. En la cuenta financiera, las entradas netas de capital aumentaron a 2,0% del PIB, aunque con una composición menos favorable: la inversión extranjera directa cayó 16,2% anual y su cobertura del déficit externo se redujo de 2,0 a 1,1 veces, mientras que la inversión de cartera creció 538,3%, incrementando la dependencia de flujos más volátiles. Para 2026,

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	12 de 63

Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente se amplíe a 2,8% del PIB, reflejando una moderación del superávit de transferencias corrientes, un mayor déficit de renta factorial y una balanza comercial aún presionada por el dinamismo de la demanda interna, con importaciones creciendo por encima de las exportaciones. Aunque se prevé una leve recuperación de la inversión extranjera directa, la economía colombiana seguiría enfrentando una mayor vulnerabilidad externa debido a la combinación de un déficit más amplio y una estructura de financiamiento menos estable⁴.

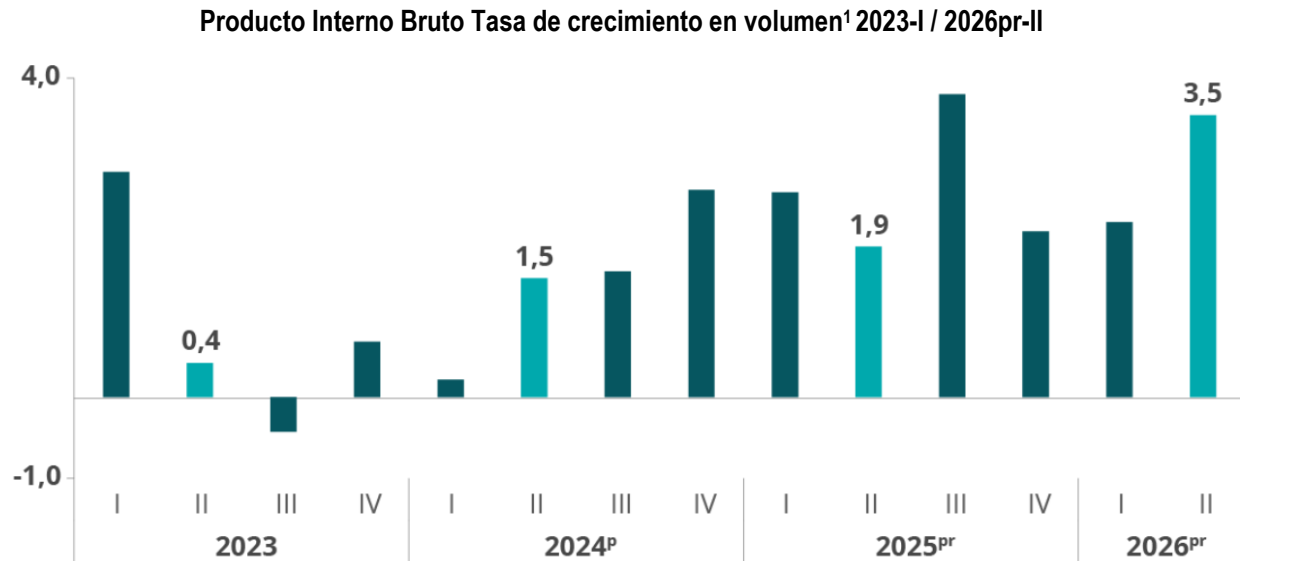
VARIABLES ECONOMICAS QUE INCIDEN EN EL SECTOR:

Indicadores Económicos

Con el contexto anterior, los indicadores económicos son datos estadísticos que reflejan el comportamiento de la economía y permiten analizar su situación tanto pasada como presente. Asimismo, facilitan la elaboración de proyecciones sobre su posible evolución futura a partir de la información disponible en la actualidad. Entre los principales indicadores se encuentran:

El Producto Interno Bruto (PIB) Nacional Trimestral:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción: En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

⁴ Fedesarrollo Resumen ejecutivo Abril 2026 Información disponible en el portal oficial Fedesarrollo.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	13 de 63

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026pr

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	14 de 63

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen - Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	15 de 63

Actividades profesionales, científicas y técnicas: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7 %.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen - Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T⁵

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. (Banco de la República).

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

⁵ Información tomada del “Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar”, publicado el 18 de agosto de 2026, disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf> x|

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	16 de 63

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. (Banco de la Republica).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 – 2026

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	17 de 63

2025			2026		
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	18 de 63

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC⁶

Mercado Laboral

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). (DANE).

Principales indicadores del mercado laboral Junio 2026

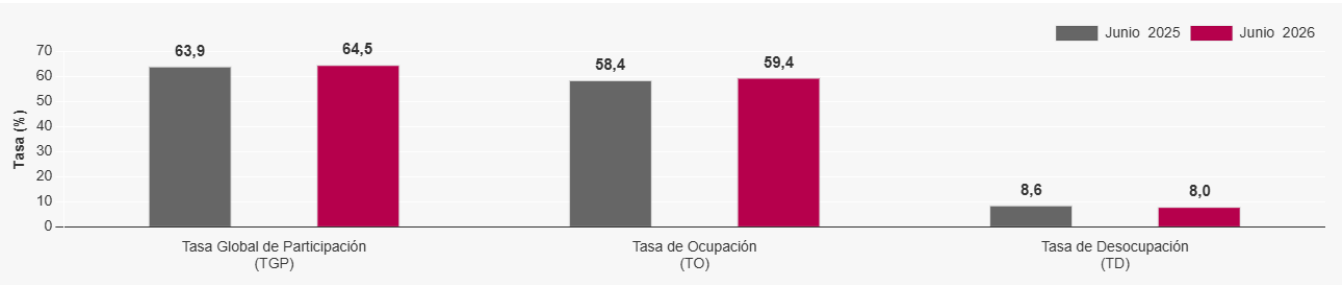
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

⁶ Información tomada del: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026, publicado el 10 de agosto de 2026, disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	19 de 63

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

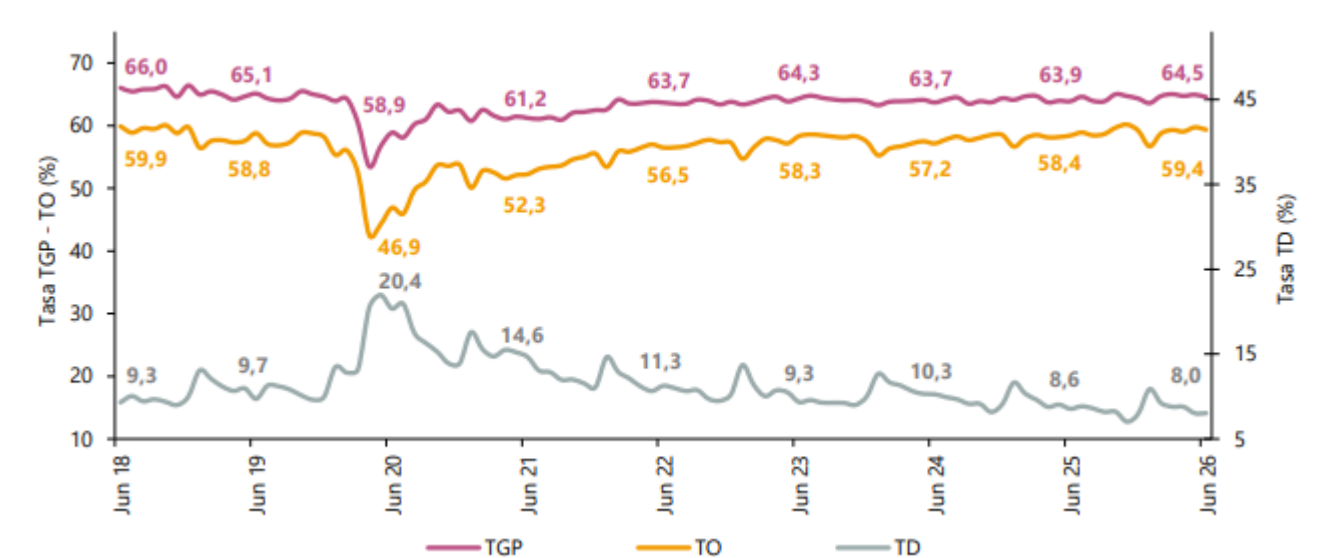
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional junio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional Junio (2018 - 2026)

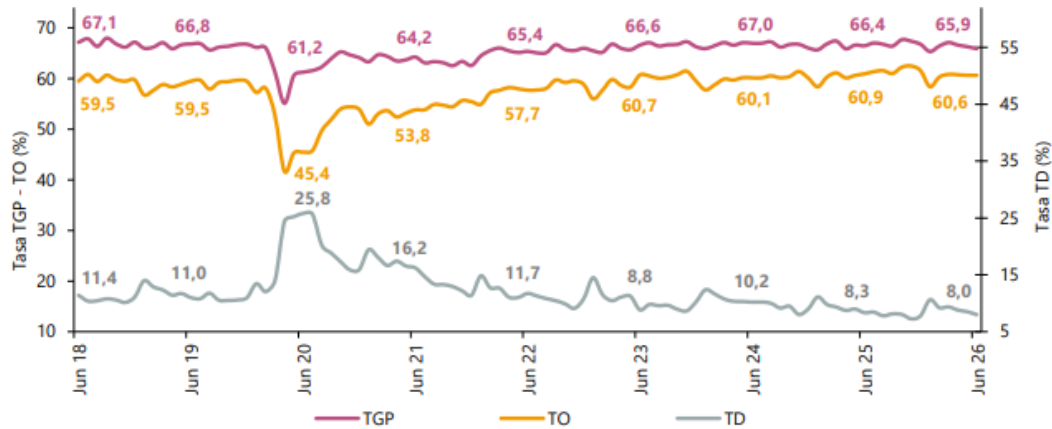


Fuente: DANE, GEIH

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	20 de 63

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Junio (2018 - 2026)

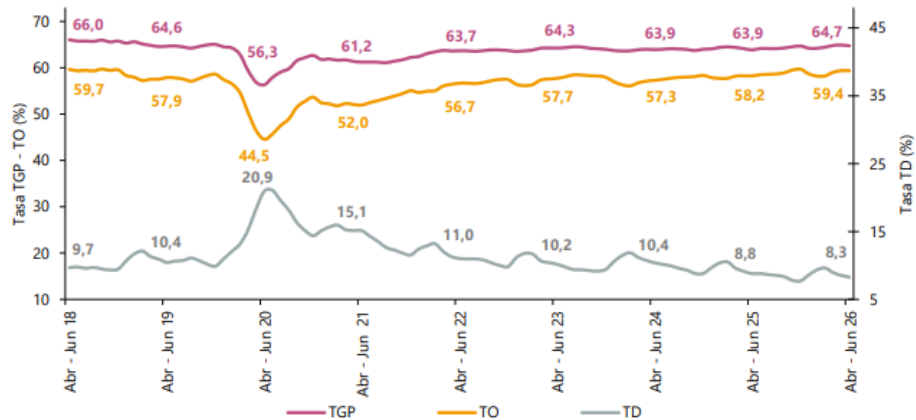


Fuente: DANE, GEIH

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	21 de 63

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.⁷

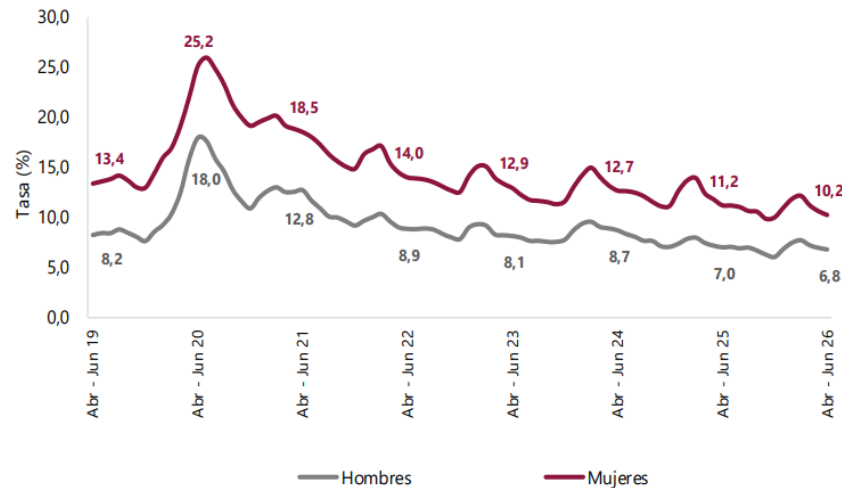
Mercado Laboral según Sexo:

Trimestre móvil Abril – Junio 2026

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre abril - junio 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 6,1 p.p., seguido de Otras cabeceras[^] con 3,6 p.p. y 10 ciudades^{^^} con 3,0 p.p.

⁷ Información tomada de: "Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral mayo de 2026", publicado el 31 de julio de 2026 por el DANE, disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf>

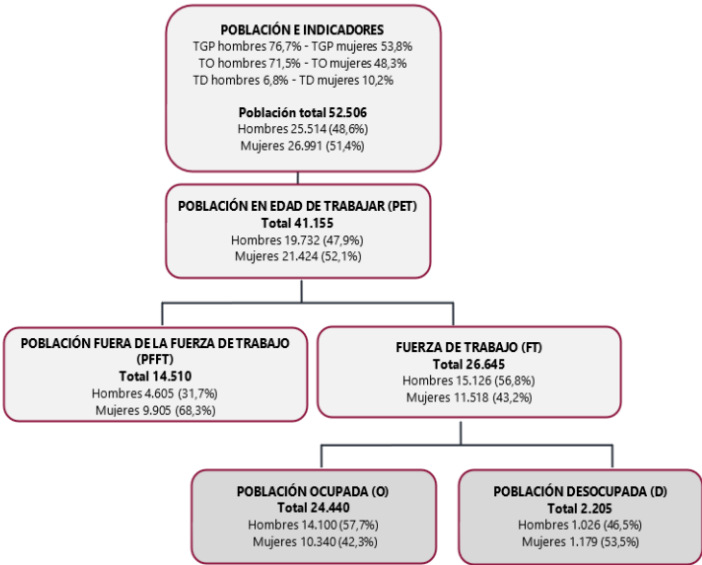
	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	22 de 63



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 22,9 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,4 p.p.

Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional Trimestre móvil Abril – Junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	23 de 63

ara el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 22,9 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,4 p.p.

Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional - Trimestre móvil Abril – Junio 2026

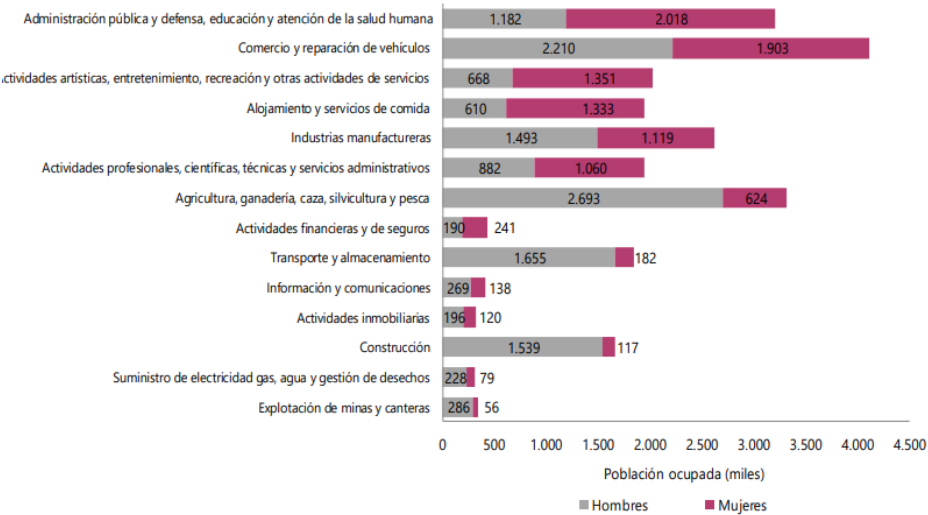
Tasas	Abril - junio 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	53,8	22,9
TO	71,5	48,3	23,2
TD	6,8	10,2	3,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre abril - junio 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (2.018 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.903 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.351 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.333 mil).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional Trimestre móvil Abril – Junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 8

⁸ Información tomada de: “Mercado laboral según sexo Trimestre móvil abril – junio 2026, publicado el 13 de agosto de 2026 por el DANE, disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-abr-jun2026.pdf>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	24 de 63

Variación Salario Mínimo Últimos Cinco (5) Años

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) durante los últimos cinco (5) años ha presentado incrementos que oscilan entre el 10,07% en el año 2022 y el 23,0% en el año 2026, evidenciando una tendencia creciente en los costos laborales. Para establecer un porcentaje de ajuste razonable, es necesario considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Poder adquisitivo:** Se debe evaluar el poder adquisitivo del salario mínimo en relación con el costo de bienes y servicios básicos como alimentos, vivienda, educación y salud.
- **Impacto en la economía:** Analizar el impacto del salario mínimo en la economía colombiana es fundamental. Dado que en algunos casos se puede considerar que un salario mínimo más alto puede estimular la demanda interna y reducir la desigualdad, mientras que por otro lado puede aumentar los costos laborales para las empresas y llevar a la pérdida de empleos.
- **Nivel de Informalidad:** Teniendo en cuenta que es un sector significativo de la economía colombiana opera en el sector informal, es importante considerar cómo el salario mínimo afecta a los trabajadores informales y si puede influir en la formalización del empleo

A continuación, se presenta la comparación del SMMLV correspondiente a los últimos seis (6) años, en la cual se evidencia el crecimiento sostenido del salario mínimo en el país:

VIGENCIA	SMMLV	% INCREMENTO	DECRETO
2026	\$ 1.750.905,00	23%	1469 - DIC 29 2025
2025	\$ 1.423.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	12%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	16%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021

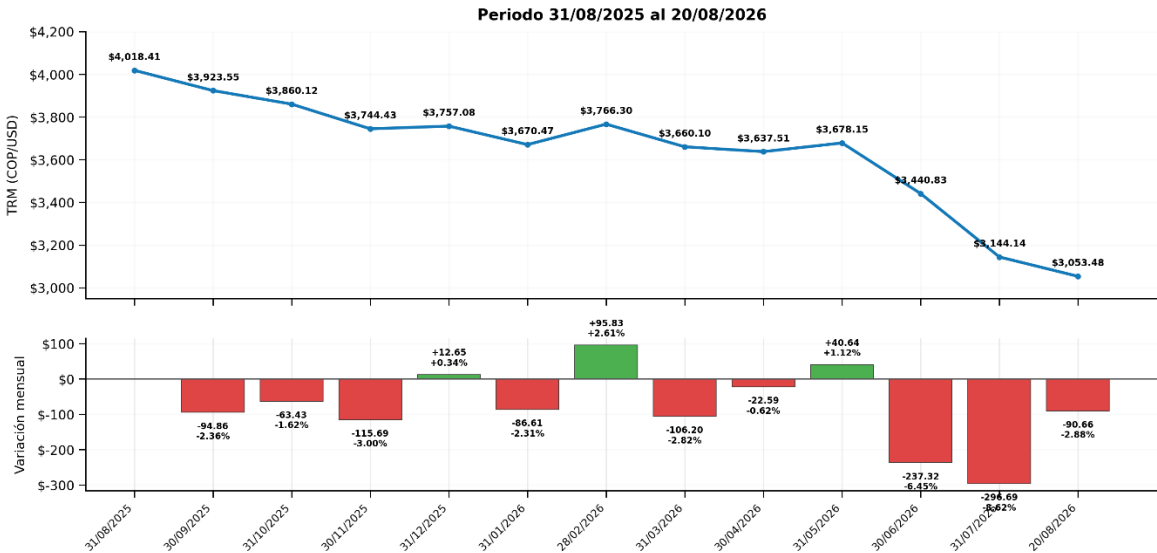
Tasa de Cambio Representativa del Mercado

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado TRM Durante el periodo comprendido entre el 20 de agosto de 2025 y el 20 de agosto de 2026, la Tasa Representativa del Mercado presentó una tendencia general descendente. La TRM pasó de \$4.036,42 COP por dólar el 20 de agosto de 2025 a \$3.053,48 COP por dólar el 20 de agosto de 2026.

Lo anterior representa una disminución de \$982,94 por dólar, equivalente a una variación aproximada del -24,35 %. En términos económicos, este comportamiento refleja una apreciación o revaluación significativa del peso colombiano frente al dólar estadounidense, toda vez que al cierre del periodo se requirió una menor cantidad de pesos para adquirir un dólar

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	25 de 63

TRM Colombia: evolución y variación mensual



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Valores mensuales publicados; agosto de 2026 con corte al 20/08/2026. Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia con apoyo de Microsoft Copilot, a partir de información oficial de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia

Desde la perspectiva de la estructuración económica de procesos de contratación, este comportamiento resulta especialmente relevante para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos cuyos precios estén referenciados directa o indirectamente en dólares, tales como licenciamiento de software, servicios en la nube, infraestructura tecnológica, servidores, almacenamiento, equipos de comunicaciones, garantías, soporte de fabricante y componentes importados. Una reducción de la TRM puede generar un efecto favorable sobre su valor equivalente en pesos colombianos, siempre que los precios base establecidos por fabricantes, mayoristas o proveedores permanezcan constantes.

En conclusión, durante el periodo analizado se presentó una reducción significativa de la TRM y, en consecuencia, una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Este comportamiento puede representar una condición favorable para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos referenciados en moneda extranjera. Sin embargo, para la determinación de un presupuesto oficial razonable, objetivo y acorde con las condiciones actuales del mercado, el análisis de la TRM debe complementarse con cotizaciones vigentes, precios del instrumento de compra aplicable, consultas a fabricantes o distribuidores autorizados y demás fuentes objetivas utilizadas por la Entidad.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

La gestión de vulnerabilidades es un proceso continuo de Tecnologías de la Información que consiste en la identificación, evaluación y corrección de vulnerabilidades en los sistemas de información y las aplicaciones de las organizaciones. Este proceso categoriza los activos y clasifica las vulnerabilidades según el nivel de riesgo. Los gestores de vulnerabilidades ofrecen un medio para proteger la infraestructura de TI fundamentales frente a las debilidades de seguridad que se pueden llegar a tener.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	26 de 63

Las herramientas de escáner de vulnerabilidades son herramientas o soluciones utilizadas para examinar y valorar computadoras, redes o aplicaciones con el fin de detectar vulnerabilidades y amenazas conocidas. Para entender su funcionamiento, es útil considerar que implica el análisis de vulnerabilidades. Este proceso consiste en identificar en la red sistemas que presenten vulnerabilidades conocidas o identificables, tales como exploits, fallos, brechas de seguridad, puntos de acceso inseguros y errores en la configuración del sistema.

Existen en el mercado un gran número de oferentes que dentro de su objeto social se dedican a la comercialización de software de detección de vulnerabilidades, sin embargo, este último caso no es aplicable al presente análisis ya que el mercado es especializado y se encuentra que a pesar de que muchas empresas se dedican a vender el tipo de software del cual se requiere, estas no se encuentran autorizadas por la empresa fabricante y adquieren el producto en calidad de revendedores del autorizado por la casa matriz, requisito que en todo tipo de proceso de selección se solicita con el fin de asegurar que la garantía sea dada directamente por el fabricante asegurando la calidad y el respaldo del bien adquirido.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, cuenta con la herramienta de detección de vulnerabilidades Tenable One Enterprise la cual se basa en ese legado para convertirse en solución de evaluación de vulnerabilidades para obtener visibilidad a lo largo de la superficie de ataque moderna. Tenable One Enterprise para comprender el riesgo más allá de los activos de TI tradicionales, al proporcionar una evaluación para las implementaciones de Infrastructure as Code (IaC) y detectar activos expuestos a Internet, todo en un solo lugar.

Así las cosas, La secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá requiere adelantar proceso de contratación para soporte, licenciamiento y garantía para la plataforma de análisis y gestión de vulnerabilidades, de modo que se garantice que la solución permita realizar el análisis de vulnerabilidades de los activos internos y/o externos que posee la entidad.

Esta contratación reviste una importancia considerando la detección, análisis y mitigación de las vulnerabilidades las cuales son actividades fundamentales en el mantenimiento, actualización y remediación de la infraestructura tecnológica toda vez que este tipo de plataformas permite reducir la exposición de un activo generado por la vulneración del mismo, posibilitando al área de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC gestionar el riesgo contra intentos de ataques cibernéticos.

Se debe contemplar la renovación y el soporte del software de gestión de vulnerabilidades con el fin de reducir las amenazas para la seguridad de la red y mitigar la materialización de riesgos de seguridad en los activos de información

Las características técnicas se estipulan en el anexo técnico.

1.3 ASPECTO NORMATIVO

A continuación, se mencionan las normas que regulan este proceso.

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007: Modifica y complementa la Ley 80 de 1993
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Esta norma ya ha sido utilizada en análisis del sector de la Entidad relacionados con infraestructura tecnológica y seguridad de la información
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1078 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1074 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	27 de 63

- Decreto 670 de 2017. Por medio del cual se modifica el decreto 1074 de 2015
- Resolución 305 de 2008, Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.
- Resolución 2160 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)
- Resolución 500 de 2021 Política de Gobierno Digital
- CONPES 3995 de 2020 - Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
- NTC ISO/IEC 27001 de las técnicas de seguridad de la Información
- NTC ISO/IEC 27005 (Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información).
- NTC ISO/IEC 27002 (Controles de Seguridad de la Información).
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de MinTIC, en su versión vigente

CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5 DEL DECRETO NACIONAL 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NACIONAL 287 DE 2026

De conformidad con el Decreto Nacional 287 de 2026 y las orientaciones de la Circular Externa No. 003 de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, el Sistema de Preferencias en favor de las Personas con Discapacidad es un conjunto estructurado de medidas afirmativas de aplicación obligatoria en las fases de planeación, selección, adjudicación y ejecución. En consecuencia, para el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa se adoptan las siguientes medidas:

Compras Públicas Accesibles

Atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, la Entidad establece como Ficha Técnica Propia de Accesibilidad que toda la documentación técnica, manuales de usuario, informes de transferencia de conocimiento y portales web para la gestión de tickets de soporte técnico deberán ser entregados en formatos digitales accesibles (cumpliendo con la Guía de Accesibilidad Web del Ministerio TIC y herramientas de lectura de pantalla), garantizando el acceso a la información para personas con discapacidad visual o física.

Herramientas de Planeación para Procesos Inclusivos

En la fase de planeación la Entidad analizó cada una de las tres herramientas previstas en la norma, con el siguiente resultado:

1. Ferias de negocios inclusivas (numeral 1): no se adelantó una feria de negocios específica, en atención a que el mercado relevante está delimitado por el directorio oficial de canales autorizados del fabricante TENABLE. No obstante, la identificación de potenciales proveedores (incluidos emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que ostenten u obtengan la condición de Partner) se garantizó mediante la solicitud pública de cotizaciones tramitada por SECOP II (proceso SGA-SIP-08-OTIC-2026) y la consulta del directorio oficial de Partners del fabricante, mecanismos de convocatoria abierta que cumplen la finalidad de la herramienta.
2. Criterios sociales en el pliego de condiciones (numeral 2): se materializan mediante (i) el criterio habilitante diferencial de experiencia del literal C siguiente; (ii) la condición especial de ejecución del literal D; y (iii) los criterios de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015.
3. División en lotes o segmentos (numeral 3): Teniendo en cuenta que la presente contratación tiene por objeto la renovación del licenciamiento de la herramienta de gestión de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la Entidad y la prestación de los servicios especializados asociados para su administración, soporte y optimización, no resulta técnica ni operativamente viable su división en lotes o segmentos.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	28 de 63

Lo anterior obedece a que el licenciamiento y los servicios especializados requeridos constituyen elementos integralmente relacionados y complementarios entre sí, cuya ejecución coordinada es necesaria para garantizar la continuidad operativa de la solución, el adecuado monitoreo y gestión de vulnerabilidades, la aplicación de buenas prácticas de seguridad de la información y el aprovechamiento efectivo de las funcionalidades de la herramienta. En consecuencia, se requiere una contratación integral que permita asegurar la correcta renovación, implementación, administración, soporte, acompañamiento técnico y mantenimiento de la solución, así como la ejecución de los servicios especializados asociados, evitando riesgos de interoperabilidad, dificultades en la gestión de responsabilidades, afectaciones en los niveles de servicio y posibles impactos sobre la seguridad de la infraestructura tecnológica. Por tal razón, la segmentación del objeto contractual podría comprometer la adecuada prestación del servicio y la consecución de los resultados esperados por la Entidad, razón por la cual no se considera procedente la división en lotes o segmentos.

Criterio Habilitante Diferencial de Experiencia

Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (numeral 3, literal b, artículo 2.2.1.2.4.2.7., en desarrollo del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 287 de 2026)

Es procedente incorporar en los requisitos habilitantes técnicos un criterio diferencial exclusivo para proponentes que acrediten la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, en el sentido de flexibilizar el número máximo de contratos admisibles para acreditar la experiencia del proponente, de una (1) a dos (2), manteniendo inalterado el valor total exigido (100% del presupuesto oficial estimado, esto es, 121,39 SMMLV) y el objeto/alcance de dicha experiencia.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 287 de 2026, en los procesos de selección abreviada, licitación pública y concurso de méritos las Entidades Estatales deben fijar requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional o valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional, sin comprometer el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Para el presente proceso, la regla específica de experiencia establecida en el numeral 1 de la sección de Requisitos Habilitantes Técnicos exige acreditar hasta dos (2) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso. Atendiendo a que la modificación del número de certificaciones admisibles no incide en el nivel de especialización técnica exigido (el cual permanece garantizado mediante la certificación de Partner de la herramienta TENABLE y el objeto/alcance exigido en el numeral 3 de dicha sección), se considera que esta es la variable idónea para materializar el criterio habilitante diferencial, en observancia de los principios de proporcionalidad, pluralidad de oferentes y libre concurrencia.

En consecuencia, se incorpora la siguiente regla diferencial, aplicable exclusivamente a los proponentes que acrediten la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 287 de 2026:

"REGLA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Los proponentes que acrediten la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 287 de 2026, podrán acreditar la experiencia del proponente con hasta dos (2) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso (121,39 SMMLV), siempre que dichos contratos cumplan con el objeto, alcance y clasificación exigidos. La acreditación de esta condición se realizará mediante los documentos señalados en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.6 citado, expedidos con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes que no acrediten los criterios diferenciales deberán acreditar la experiencia en máximo en una (01) contratos ejecutados y registrados en el RUP"

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	29 de 63

Condiciones Especiales de Ejecución Contractual

En cumplimiento del deber de incluir al menos una (1) de las condiciones especiales de ejecución previstas en la norma, y previo análisis de conveniencia y oportunidad, la Entidad adopta la condición del numeral 1 (subcontratación inclusiva), que se incorporará como obligación contractual en la minuta, así:

“Cuando para la ejecución del contrato el contratista requiera subcontratar bienes, obras o servicios dentro de su cadena de provisión (incluido el apoyo operativo, logístico o asistencial al soporte técnico presencial o remoto), deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 1 del Decreto 0287 de 2026). El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de esta condición; para el efecto, el contratista presentará con cada solicitud de pago la documentación correspondiente o justificará, con los respectivos soportes, la fuerza mayor o el caso fortuito que impida su cumplimiento. El incumplimiento injustificado podrá constituir causal de incumplimiento contractual.”

No se adopta la condición del numeral 2 (integración del equipo de trabajo con priorización de personas con discapacidad) como obligación autónoma, por cuanto el personal mínimo exigido corresponde a perfiles con certificaciones vigentes del fabricante de la herramienta TENABLE, sin perjuicio de que las personas con discapacidad que acrediten dichas certificaciones concurren en igualdad de condiciones. Esta justificación se deja expresa en cumplimiento del inciso final del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5.

CUMPLIMIENTO DECRETO 643 DE 2025

En cumplimiento del Decreto 643 de 2025 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, y el cual busca incorporar medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital, como una herramienta de generación de ingresos para las mujeres, en razón al deber de las áreas técnicas de la Entidad, de incluir en los documentos previos donde se imponga la obligación al futuro contratista de incluir un mínimo de personal femenino durante la ejecución del contrato; es importante señalar que, no se incluirá dicha obligación, en atención a la tipología del contrato (compraventa) se encuentra exceptuado, toda vez que, corresponde a la extensión de garantía y soporte técnico especializado para equipos tecnológicos, actividad que exige que el proveedor cuente con un nivel de membresía certificado por el fabricante, lo cual implica que el personal asignado debe tener conocimientos técnicos específicos y entrenamiento formal otorgado directamente por dicho fabricante. Adicionalmente, la duración del contrato limita la posibilidad operativa y logística de incluir nuevos perfiles, incluyendo personal femenino, sin afectar la eficiencia y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

CRITERIOS DIFERENCIALES E INCENTIVOS PARA MIPYMES — ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 Y 2.2.1.2.4.2.14 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (DECRETO 1860 DE 2021)

a) Para el presente proceso se contempla la limitación de la convocatoria a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, umbral que para la vigencia 2026 equivale a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497), así las cosas procede limitar la convocatoria a Mipymes, de acuerdo con la normatividad.

b) Criterio diferencial adoptado en favor de las Mipymes (art. 2.2.1.2.4.2.14). En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, las Entidades Estatales deben incluir requisitos diferenciales en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o valor de la garantía de seriedad de la oferta, como incentivo a la participación de las Mipymes. Analizadas dichas variables frente a la complejidad técnica del objeto —que exige preservar íntegros los requisitos de experiencia y de capacidad financiera y organizacional para no comprometer el cumplimiento del contrato—, la Entidad adopta como criterio diferencial la reducción del valor de la garantía de seriedad de la oferta al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial para los proponentes que acrediten la condición de Mipyme (art. 2.2.1.2.4.2.15), frente al doce por ciento (12%) exigido a los demás proponentes. El porcentaje diferencial respeta el piso mínimo legal

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	30 de 63

del diez por ciento (10%) previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 y guarda plena correspondencia con el cuadro de garantías del Estudio Previo.

c) Acreditación y compatibilidad. La condición de Mipyme se acreditará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 2021

Verificadas las condiciones de los bienes a adquirir, considerando los trámites ante fabricante acorde con el nivel de membresía, la especialidad en materia de formación académica y experiencia que debe tener el personal que debe adelantar las actividades de actualización y mantenimiento sobre la herramienta, los cuales suponen estrictamente una relación comercial de un espacio considerable de tiempo entre el futuro contratista y el fabricante de las herramienta tecnológica que van a ser objeto de renovación, así mismo la capacidad técnica, jurídica y financiera que el proveedor debe demostrar, teniendo en cuenta el presupuesto para el proceso de Selección manifiesta que NO es posible dar aplicación de lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del decreto 1860 2021, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”. En este sentido, se identifica que, dado el nivel de complejidad de las actividades requeridas para la consecución del objeto contractual no es procedente dar aplicación de la citada norma pues es un sector exclusivo que requiere un nivel alto de experticia de la persona jurídica y del personal que esta tiene vinculado, a nivel de mercado y a nivel de relación con fabricante y experiencia.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 380 DE 2015 (MODIFICADO Y COMPLEMENTADO POR EL DECRETO DISTRITAL 651 DE 2022) — DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN LA CONTRATACIÓN DISTRITAL

El área técnica analizó la viabilidad de incluir en el presente proceso de selección disposiciones que insten al futuro contratista a la vinculación laboral de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, beneficiarias de los procesos de formación para el trabajo liderados por las entidades distritales.

Efectuado dicho análisis, y en los términos previstos por la normativa distrital aplicable, se deja constancia de que NO procede la inclusión de dicha obligación o incentivo, en atención a que:

- Naturaleza del Objeto: El objeto de la presente contratación corresponde a la renovación del licenciamiento, soporte, garantía y servicios especializados asociados a la solución Tenable One Enterprise, así como a la prestación de servicios profesionales para la gestión, análisis, seguimiento y tratamiento de vulnerabilidades sobre la infraestructura tecnológica de la Entidad. Se trata de actividades altamente especializadas y de naturaleza técnica, cuya ejecución no es intensiva en mano de obra no calificada.
- La ejecución del contrato demanda la participación de personal con conocimientos específicos en ciberseguridad, gestión de vulnerabilidades, administración de plataformas de seguridad y manejo de la solución Tenable One Enterprise. Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, los profesionales que participen en la prestación de los servicios deben contar con la experiencia, conocimientos y, cuando aplique, acreditaciones o autorizaciones expedidas por el fabricante de la herramienta, garantizando así la correcta operación, administración y aprovechamiento de la solución tecnológica contratada.
- Las competencias técnicas, certificaciones, experiencia específica y nivel de especialización requeridos para la ejecución del contrato no guardan correspondencia con los perfiles ocupacionales que, de manera general, hacen parte de las estrategias de intermediación laboral o de las bases de datos de población formada para el trabajo administradas por la SDDE. En consecuencia, la inclusión de dicha obligación no resulta adecuada ni proporcional frente a las necesidades técnicas del contrato y podría afectar la selección de personal idóneo para la prestación de los servicios especializados requeridos por la Entidad.

En virtud de lo anterior, la Entidad concluye que la incorporación de este incentivo no resulta procedente, toda vez que la naturaleza, complejidad técnica y especialización del objeto contractual exigen la participación de personal con conocimientos y competencias

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	31 de 63

específicas directamente relacionadas con la herramienta objeto de renovación y con la gestión especializada de vulnerabilidades de seguridad de la información.

CUMPLIMIENTO DECRETO 310 2021

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del Decreto 310 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precio”. Procedió a verificar los acuerdos marcos vigentes encontrando que:

- En cumplimiento de los principios de planeación y economía que rigen la contratación estatal, la Entidad realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes administrados por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar la existencia de mecanismos de adquisición que permitieran atender la necesidad planteada. Para tal efecto, se consultó de manera particular el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II (IIAD/SDA Software por Catálogo II) disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que el instrumento contempla la adquisición de diversas soluciones de software y servicios asociados; sin embargo, no se identificó dentro de su catálogo la posibilidad de contratar la renovación del licenciamiento, soporte y garantía de la solución Tenable One Enterprise, ni los servicios especializados de gestión de vulnerabilidades requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. En consecuencia, la necesidad objeto de la presente contratación no puede ser atendida mediante los mecanismos de adquisición centralizada actualmente vigentes, razón por la cual procede adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad que corresponda, garantizando la continuidad de las capacidades de gestión y monitoreo de vulnerabilidades de la Entidad.

- Por otra parte, se verificó el Acuerdo Marco de Precios de Conectividad IV, identificando dentro de su catálogo un segmento asociado a Gestión de Seguridad y, específicamente, al servicio de Gestión de Vulnerabilidades. No obstante, se evidenció que la solución ofertada se orienta principalmente al aprovisionamiento por servicios de análisis de vulnerabilidades, escenario que no corresponde a la necesidad actual de la Entidad.

Toda vez que, la Secretaría General ya cuenta con la solución Tenable One Enterprise implementada y en operación la cual se gestiona por parte de la Entidad, por lo que el requerimiento se concentra en la renovación de su licenciamiento, soporte y garantía, así como en la continuidad de los servicios especializados asociados. Adicionalmente, la Entidad no contempla adquisición de nuevo licenciamiento, ni cuenta con los tiempos operativos necesarios para adelantar procesos de migración, reimplementación, parametrización, pruebas y puesta en funcionamiento de una nueva solución tecnológica, actividades que podrían generar afectaciones en la continuidad del monitoreo y la gestión de vulnerabilidades institucionales.

En consecuencia, se concluye que el Acuerdo Marco de Precios de Conectividad IV no atiende la necesidad identificada, dado que su alcance no se ajusta al esquema de renovación requerido ni a las condiciones presupuestales y de continuidad operativa de la Entidad, razón por la cual no resulta procedente acudir a dicho mecanismo de adquisición para la presente contratación.

Ahora bien, el artículo 2 del Decreto Nacional 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto Nacional 1082 de 2015, establece: “Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”.

El Decreto Nacional 310 de 2021 estableció la obligatoriedad de la aplicación de los acuerdos marcos de precios para todas las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la Administración Pública, con lo cual, para la Secretaría, es de forzosa aplicación los

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	32 de 63

acuerdos marco de precios que se expidan, como se desarrolló en la Circular CCE-Circular 004 -2021 del 21 de septiembre de 2021 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

De otra parte, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C verificó en la página de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, para la satisfacción de la necesidad los acuerdos marcos de precios existentes encontrando que, AMP para la Adquisición no existe un acuerdo marco para realizar la renovación del soporte y garantía de la herramienta Tenable One Enterprise.

Tras verificarse las condiciones de los bienes y servicios a adquirir relacionados en el estudio previo y la ficha técnica, se extrae que todos ellos tienen condiciones técnicas uniformes y de común uso y, como quiera que no exista un AMP, la modalidad aplicable es la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

Ahora bien, el artículo 2 del Decreto Nacional 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto Nacional 1082 de 2015, establece: “Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”.

En la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) pueden vender, las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos por la Bolsa y por las normativas del mercado. Estos requisitos están relacionados con las categorías de bienes que se transan, el tipo de vendedor, y las condiciones de participación. A continuación, se detallan los requisitos para vender en la Bolsa Mercantil:

- Inscripción y Registro: Los vendedores deben estar debidamente registrados y habilitados en la Bolsa Mercantil de Colombia.
- Cumplimiento Normativo: Deben cumplir con las normativas y regulaciones de la Bolsa, incluyendo los requisitos legales y fiscales que correspondan a la actividad comercial.
- Certificación de la Autenticidad del Producto: Para ciertos bienes, los vendedores deben demostrar que los productos que ofrecen son auténticos y cumplen con las especificaciones exigidas por la Bolsa.
- Capacidad Financiera y Técnica: En algunos casos, la Bolsa puede exigir que el vendedor demuestre solvencia financiera o capacidad técnica para cumplir con las entregas de los productos ofertados.

En resumen, pueden vender en la Bolsa Mercantil de Colombia tantos productores, comercializadores, intermediarios, exportadores e importadores de bienes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad. Cada vendedor debe registrarse y estar habilitado para participar en las transacciones de acuerdo con las reglas del mercado.

Se realizó consulta a la Bolsa Mercantil de Colombia mediante correo electrónico con el fin de validar la viabilidad de adelantar la presente contratación a través de dicho mecanismo. En respuesta, la Bolsa informó que sí es posible estructurar y ejecutar el proceso mediante este instrumento de selección.

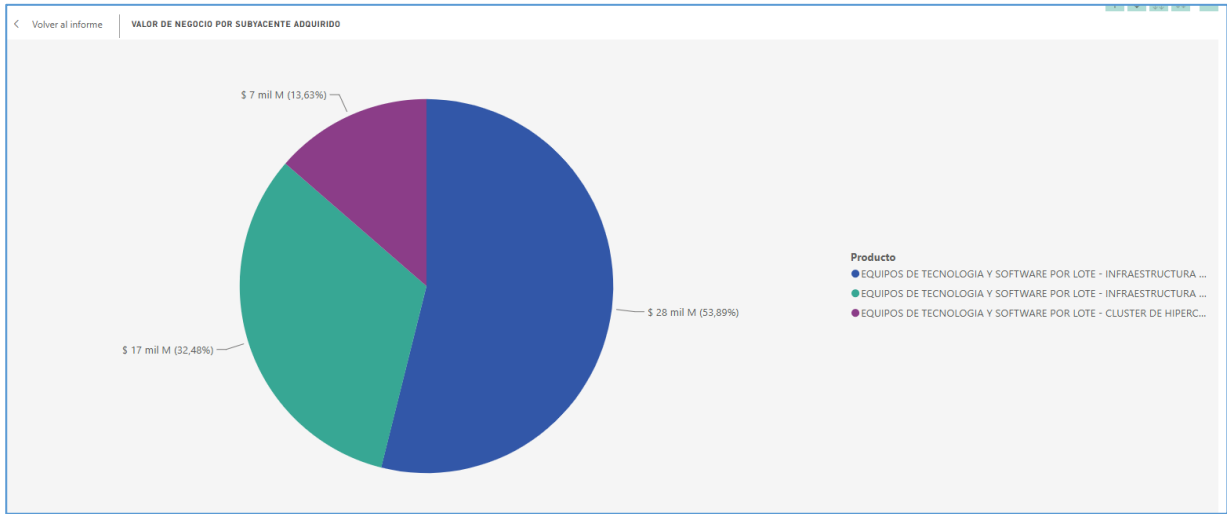
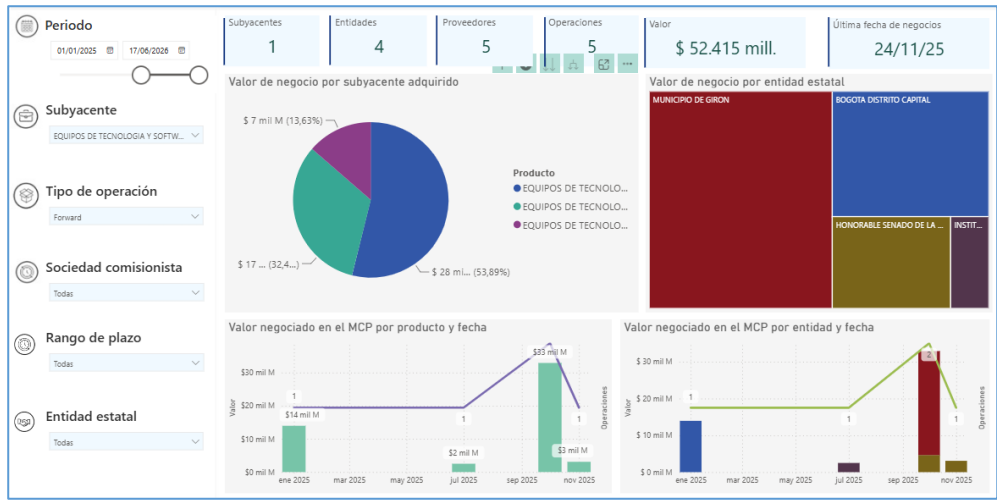
Adicionalmente, frente a la solicitud de información relacionada con procesos similares adelantados por otras entidades, la Bolsa indicó que tales antecedentes pueden ser consultados directamente a través de los mecanismos de consulta disponibles en su portal institucional. Por otra parte, respecto de la comisión que debe ser considerada dentro de la estructuración presupuestal del proceso, la Bolsa Mercantil señaló lo siguiente:

- *Posible comisión por adelantar el proceso indicado y presupuesto estimado*
- *Costos de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC): corresponde al 0,51 % del valor de la negociación antes de IVA. Este porcentaje es fijo, independientemente del monto de la operación.*

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	33 de 63

- Comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa Compradora: corresponde al porcentaje que cobra la sociedad comisionista que representa a la entidad durante el proceso. Este porcentaje es de libre definición por parte de la entidad, quien determina el valor que está dispuesta a reconocer por este servicio dentro de las condiciones del proceso.*

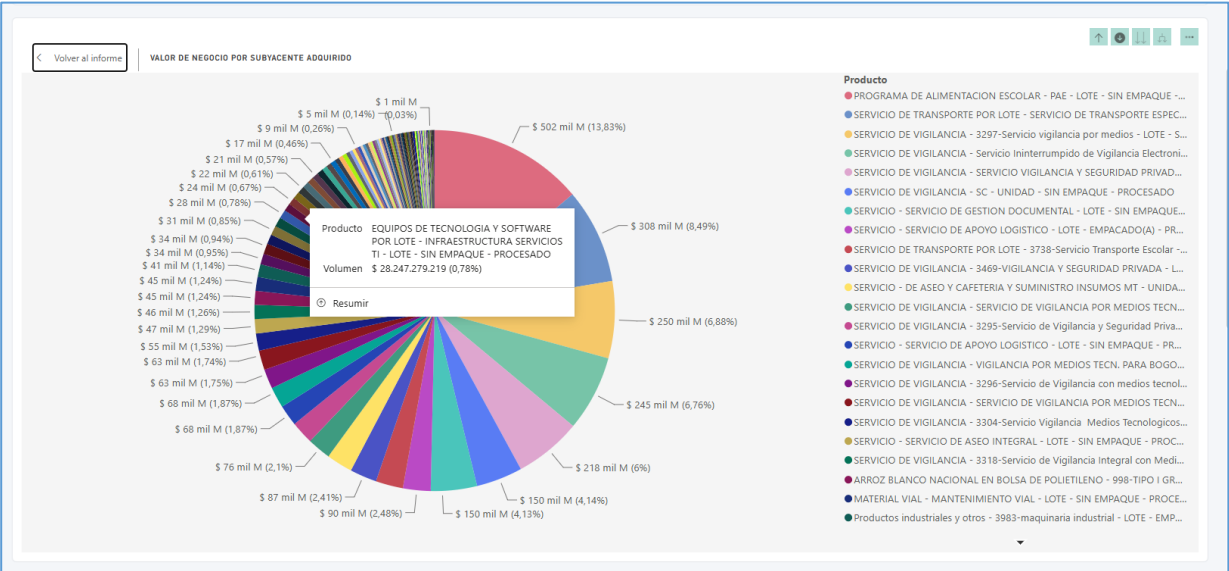
Así las cosas, y con el fin de consultar los históricos se procedió a consultar en la página bolsa mercantil de Colombia, <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>, dentro de la cual se pueden ver las transacciones adelantadas por medio de esta modalidad, lo cual muestra resultado así:



Para Tecnologías en el último año se realizaron cinco operaciones, por cuatro entidades públicas las cuales fueron para Equipos de Tecnologías y software.

Dentro de todas las negociaciones adelantadas por la bolsa el 0,78% corresponde a tecnologías,

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	34 de 63



En virtud de los resultados obtenidos de las negociaciones celebradas en la vigencia 2025 de Entidades públicas para el sector tecnologías y que contribuyan, para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Bolsa Mercantil, se considera pertinente y más eficiente optar por la modalidad de subasta inversa para la presente contratación de características técnicas uniformes, necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de Los equipos de seguridad. A continuación, se detallan las razones que fundamentan esta decisión:

- La subasta inversa se ha consolidado como una modalidad que favorece la competencia directa entre los proveedores al poner de manifiesto las ofertas económicas en tiempo real. Este tipo de proceso puede generar un entorno más dinámico, en el que los vendedores compiten directamente para ofrecer las mejores condiciones, asegurando una mayor transparencia y una mejor oferta para la entidad contratante.
- El uso de la subasta inversa reduce significativamente el riesgo de que los procesos de contratación se declaren desiertos, dado que este modelo ofrece una dinámica más directa y accesible para los proveedores al estar abierta no solo para los que están registrados y habilitados por la Bolsa Mercantil. Esto no solo garantiza que el proceso se lleve a cabo de manera efectiva y reduce la incertidumbre en la obtención de los bienes y servicios requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- En relación con los costos por la comisión que se encuentra en promedio en el 0.51% y el valor a cancelar por el registro y compensación a la bolsa mercantil, podrían generar un costo adicional a los bienes a adquirir con la presente contratación, situación por la cual también resulta pertinente realizar la contratación a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Por otro lado, se realiza un análisis detallado de las ventajas para el presente proceso de contratación mediante la figura de adquisición en bolsa de productos y la modalidad de selección abreviada de subasta inversa que establece el artículo citado:

	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA (BMC)	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA (SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C)
	VENTAJAS	VENTAJAS

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	35 de 63

RESPONSABILIDAD	Los miembros de la Bolsa Mercantil son los responsables por el cumplimiento de las operaciones celebradas en el MCP.	Los funcionarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C son los directamente responsables del proceso de contratación.
CUMPLIMIENTO	Cuenta con las garantías constituidas que se usan para buscar cumplir en el menor tiempo las operaciones en caso de presentarse incumplimientos.	En caso de incumplimientos, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá pueden hacer efectivas las pólizas, y realizar el seguimiento oportuno para que se cumpla el objeto de la contratación, ya que cuenta con personal calificado.
ESTANDARIZACIÓN, BIENES PRODUCTOS Y SERVICIOS	En caso de controversias relacionadas con la calidad de los bienes y productos a suministrar a la entidad estatal, la Bolsa Mercantil cuenta con un área técnica especializada que verifica la calidad y emite el concepto correspondiente.	Los funcionarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C se encuentran debidamente calificados para estructurar y elaborar las fichas técnicas de los bienes y servicios objeto de la subasta inversa a realizar, labor que conlleva tiempo y experticia ante la ausencia de información para la elaboración de la ficha técnica de producto.
RESPONSABILIDAD DE EVALUACIÓN	En caso de controversias relacionadas con la calidad de los bienes y productos a suministrar a la entidad estatal, la Bolsa Mercantil cuenta con un área técnica especializada que verifica la calidad y emite el concepto correspondiente.	La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C cuenta con personal idóneo en temas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que no solo verifican la estructuración del proceso, sino que también, validan la calidad de los bienes a entregar y servicios a prestar. Adicional, así mismo se validan aspectos técnicos, jurídicos y financieros, garantizando la selección de un proponente idóneo.
CARGA ADMINISTRATIVA	La entidad estatal cuenta con la asesoría de la Bolsa Mercantil y de la sociedad comisionista de bolsa miembro que actúa por cuenta de la entidad estatal en la estructuración de las fichas técnicas de negociación y el documento de condiciones especiales.	La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C ha venido realizando la publicación de los documentos precontractuales que se derivan de los procesos con modalidad de subasta inversa, sin generar costos adicionales para la entidad. (publicaciones SECOP, validación de requisitos habilitantes, etc.)

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	36 de 63

CONFLICTOS	La Bolsa Mercantil cuenta con el Comité Arbitral para la solución de controversias que surjan en el desarrollo de la operación.	Ante conflictos derivados del presente proceso de contratación que puedan existir, la Entidad cuenta con un departamento que puede acudir de forma objetiva a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, lo cual deviene en que la solución del conflicto se extienda en el tiempo, en razón a la falta de celeridad en la promulgación de fallos por parte de la señalada jurisdicción, para los procesos de selección abreviada de subasta inversa.
GARANTIAS	Existen unos costos asociados al mecanismo de Bolsa, los cuales deben ser previstos al momento de la planeación del contrato por parte de la entidad estatal	La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C no incurren en gastos adicionales ya que cuentan con personal calificado e idóneo para la planeación y estructuración de los documentos precontractuales del presente proceso de contratación.

La BMC garantiza la puja de precios para la adquisición de bienes/servicios bajo esta modalidad de contratación, sin embargo, la información relacionada de los precios unitarios, valor básico, valor IVA y valor total de la contratación, solo es posible obtenerlo al finalizar los 20 días hábiles aproximadamente, no obstante, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá adelanta la revisión y análisis de estos valores por medio de estudio de precios del mercado.

Ahora bien, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por medio de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha adelantado procesos de contratación relacionados con la renovación de la herramienta Tenable One Enterprise de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, por modalidad de selección abreviada por subasta inversa, en los cuales se puede evidenciar que la Entidad ha obtenido ahorros, tal como se puede evidenciar en la siguiente relación:

PROCESO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR ADJUDICADO	PORCENTAJE DE AHORRO
SGA-SASI-010-2024	\$ 196.943.505	\$ 158.801.173,5	19,37%
SGA-SASI-10-2025	\$ 188.541.432	\$ 188.541.408,00	0%

Ahora bien, es importante precisar que los procesos de contratación adelantados por la Entidad bajo condiciones similares han culminado satisfactoriamente con la adjudicación de los respectivos contratos, sin que se haya presentado declaratoria de desierto en ninguna de las ocasiones analizadas. Esta situación evidencia la existencia de condiciones adecuadas de participación en el mercado, así como la efectividad de los mecanismos de selección utilizados por la Entidad. En contraste, con base en la información consultada, no es posible garantizar que una contratación adelantada a través de la Bolsa Mercantil de Colombia ofrezca el mismo nivel de certeza respecto de la adjudicación efectiva del proceso, dado que su resultado depende de dinámicas propias de dicho escenario de negociación.

Adicionalmente, en el marco de la normativa vigente y considerando la experiencia acumulada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en la gestión de procesos de selección abreviada por subasta inversa desde el año 2018, se evidencia que la Entidad cuenta con el conocimiento técnico, jurídico y operativo suficiente para estructurar, adelantar y gestionar de manera autónoma este tipo de

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	37 de 63

procedimientos de contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En este sentido, no se identifica la necesidad de acudir a mecanismos de intermediación de terceros para la satisfacción de la necesidad objeto de contratación, como ocurre en el esquema de negociación a través de la Bolsa Mercantil. Por el contrario, la gestión directa del proceso por parte de la Entidad permite optimizar recursos, reducir cargas administrativas y evitar costos adicionales asociados a comisiones, cuotas o gravámenes derivados de la intermediación bursátil, contribuyendo así a una utilización más eficiente de los recursos públicos y a la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad, sin sacrificar los niveles de competencia y pluralidad de oferentes que históricamente se han evidenciado en este tipo de procesos.

Con respecto al uso de la modalidad por bolsas de productos para adquirir bienes o servicios técnicos uniformes, Colombia Compra Eficiente aún no ha emitido la circular correspondiente con los criterios específicos para este tipo de procesos.

2 ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN VENDE?

Oferta en el Sector Tecnología

Dentro del sector de tecnología existen gran diversidad de empresas que ofertan todo el portafolio de servicios que maneja el sector, para los bienes TIC que es el subsector donde encontramos los bienes requeridos por la entidad, se realizó una consulta de los proveedores que puedan satisfacer la necesidad creada, teniendo en cuenta las características técnicas y las obligaciones contractuales, a continuación, se presenta las empresas del sector de Hardware más representativas en los últimos tiempos.

Empresas del sector de hardware y Software

No.	Línea	Bienes y Servicios
1	Hardware	PCs Periféricos Suministros Servidores Otros equipos especializados firewall, Balanceadores, unidades de Almacenamiento entre otros Computadores Portátiles
2	Software	PC Business Software Packaged Software Custom Software
3	Distribución	Mayoristas Minoristas Resellers (Reventa) Vars (Distribuidores de Valor Agregado)
4	Servicios de TI	Consultoría en sistemas Integración de sistemas Desarrollo de software a la medida Outsourcing de sistema Servicio de procesamiento Educación y Capacitación Mantenimiento y soporte de equipo Mantenimiento y soporte de software

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	38 de 63

		Consultoría e integración de redes Administración de redes
5	Gremios y asociaciones	Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet -ACUI- Asociación Comunal Distrital de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y Vocales de Control -ASCOM D.C.- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO - Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas –FEDESOF

2.2 DINAMICA DE PRODUCCIÓN

De acuerdo con la definición establecida en el artículo 6° de la ley 1978 de 2019, las TICS: “Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.”

En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

La importante y evidente transformación del sector TIC, hace que hoy su crecimiento no se refleje en la manera como se mide actualmente dentro del Producto Interno Bruto de Colombia. Por tal razón es importante complementar a la cadena de valor del sector TIC, el componente de la industria de las plataformas digitales que emerge de la economía digital.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	39 de 63



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011), OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C. DANE; CRC (2010), Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015), El ecosistema y la economía digital en América Latina.

La cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

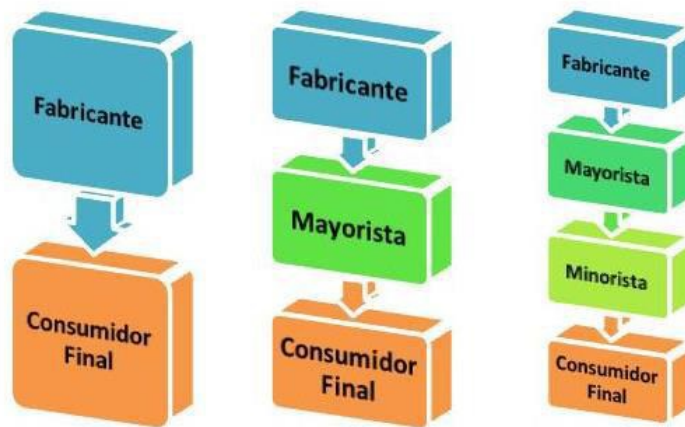
- La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
- La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
- La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.

La industria de las plataformas digitales.

- Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.
- Claramente todos los componentes o dimensiones mencionados son indispensables para la prestación de servicios de TI, aunque se identifica dentro de estos a los servicios TIC como el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

Al analizar la cadena de distribución del sector comercio al por mayor y menor, para el presente proceso se pueden clasificar según los canales de distribución como **MAYORISTA** el cual debe ser autorizado directamente por el fabricante para la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	40 de 63



Claramente todos los componentes o dimensiones mencionados son indispensables para la prestación de servicios de TI, aunque se identifica dentro de estos a los servicios TIC como el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

A continuación, se relacionan los principales agentes que hacen parte del sector TIC en Colombia, los cuales intervienen en el marco de sus funciones en temas relacionados con lineamientos y políticas TIC, y temas relacionados con lineamientos y políticas TIC y los lineamientos vigentes en materia de Gobierno Digital.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la entidad encargada de liderar y promover iniciativas públicas que contribuyan al desarrollo del sector de las tecnologías y las comunicaciones, posibilitando el cierre de las brechas digitales en el país.

Con el propósito de crear en Colombia una sociedad digital que destaque en Latinoamérica y el mundo, el Ministerio de las TIC es un promotor de programas que permitan conectar a las diferentes regiones con calidad, seguridad y sostenibilidad.

Según la Ley 1341 o Ley de TIC, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el responsable de diseñar, adoptar y promover políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Además de definir la política pública, esta entidad también está encargada de vigilar y controlar el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y el servicio de radiodifusión sonora, con algunas excepciones asignadas a la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Agencia Nacional del Espectro.

Servicios de Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (clasificación UNSPSC 43000000)

a) Producción: Los productos corresponden a servicios de renovación de licenciamiento y soporte técnico especializado para la herramienta Tenable One Enterprise. Estos servicios son ofrecidos exclusivamente por Distribuidores Autorizados del fabricante que cuentan con la infraestructura técnica, el personal certificado y la relación comercial con el fabricante TENABLE para gestionar la renovación de la herramienta, la obtención de soporte y la ejecución de actividades de configuración y mantenimiento. El fabricante es el único que puede emitir las licencias y certificar el soporte, mientras que los distribuidores actúan como canales autorizados para comercializar y prestar los servicios asociados.

b) Distribución: La distribución de los servicios se realiza a través de canales autorizados por el fabricante. El Distribuidor Autorizado (Partner) actúa como intermediario entre el fabricante y la entidad contratante, gestionando la adquisición de las licencias, la renovación de

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	41 de 63

soporte y la prestación de los servicios técnicos especializados. La distribución de las licencias se efectúa de manera digital a través de las plataformas del fabricante, mientras que el soporte técnico se presta de forma remota (telefónica, tickets, correo) y presencial (en sitio) según los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) definidos en el Anexo Técnico.

c) Entrega: La entrega del servicio se realiza mediante la activación de las licencias renovadas en los equipos de las entidades, la acreditación de la vigencia del soporte a través de la carta expedida directamente por el fabricante, y la ejecución de las actividades de afinamiento, mantenimiento y transferencia de conocimiento. La entrega se verifica mediante actas de recibo a satisfacción suscritas por la supervisión, previa presentación de los soportes documentales (cartas del fabricante, informes de servicio, reportes) y la constatación del cumplimiento de las condiciones técnicas.

Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología (UNSPSC: 81000000)

a) Producción: La producción de Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología (UNSPSC: 81000000) se materializa mediante la gestión de renovación de la herramienta Tenable One Enterprise, la prestación de soporte técnico especializado, y la ejecución de actividades de configuración, afinamiento, mantenimiento y transferencia de conocimiento especializado en herramientas Tenable.

b) Distribución: La distribución se realiza de manera digital y telemática, a partir de la entrega de acceso a ambientes (on-premise), la habilitación de usuarios/roles, y transferencia segura de artefactos. Los canales típicos que se emplean son redes virtuales privadas (VPN) o canales cifrados, repositorios (Git), gestores documentales o sitios web donde se habilitan reportes y tableros de inteligencia de negocio.

c) Entrega: La entrega de Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología (UNSPSC: 81000000) se realiza a través de la ejecución de las actividades de soporte técnico especializado, la presentación de informes mensuales de cumplimiento de ANS, y la acreditación de la condición de Partner de la herramienta Tenable del contratista. La entrega se verifica mediante actas de recibo a satisfacción suscritas por la supervisión.

2.3 POSIBLES PROVEEDORES

Finalmente, y de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, los potenciales oferentes deberán acreditar su condición de distribuidores autorizados del fabricante TENABLE, requisito establecido por la Entidad en atención a la complejidad de los bienes y servicios requeridos, así como a la necesidad de garantizar la idoneidad técnica, la capacidad de soporte especializado y el acceso a los mecanismos oficiales del fabricante.

En este sentido, y de acuerdo con lo señalado en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la identificación y caracterización de los posibles proveedores que participan en el mercado constituye un insumo fundamental para el análisis de la oferta, toda vez que permite determinar la existencia de agentes económicos con capacidad para atender la necesidad planteada por la Entidad y verificar la existencia de condiciones de competencia y pluralidad de oferentes.

Con el propósito de validar la disponibilidad de proveedores que cumplen con el nivel de certificación exigido, se realizó la consulta del directorio oficial de socios autorizado por el fabricante TENABLE, disponible en el enlace: <https://www.tenable.com/partner-locator/resellers> y aquellas empresas que dieron respuesta al estudio de mercado. Como resultado de dicha verificación, se evidenció la existencia de múltiples empresas habilitadas en Colombia con nivel de membresía al mínimo requerido y superior, circunstancia que permite concluir, de manera preliminar, que el mercado cuenta con un número suficiente de posibles oferentes con capacidad para participar en el proceso de contratación, favoreciendo los principios de selección objetiva, libre competencia y pluralidad de oferentes.

Las empresas identificadas a través de la consulta efectuada se relacionan a continuación:

PROVEEDOR
ACTIVOS TI S A S
ARUS SA-CO
CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	42 de 63

GROWDATA S.A.
NSIT SAS
Wexler SAS
Cyberis SAS
Mnemo Colombia S.A.S
I2SS
NETMASK S.A.S.

ESTUDIO DE MERCADO

Para la satisfacción de la necesidad expuesta de Contratar la renovación de la herramienta de vulnerabilidades de la Secretaría General, la Oficina de Tecnologías adelantó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma Secop II proceso **SGA-SIP-08-OTIC-2026**, publicado el 03 de agosto de 2026 y con fecha de recepción de cotizaciones el 10 de agosto de 2026. Culinado el plazo para la recepción, no se obtuvo respuesta.

La siguiente imagen presenta un pantallazo de la mencionada plataforma en donde se evidencia la publicación del proceso de cotización citado:

Proceso : **RENOVACIÓN HERRAMIENTA VULNERABILIDADES - SGA-SIP-08-OTIC-2026** (id.CO1.BDOS.10599986)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SGA-SIP-08-OTIC-2026 En análisis Piegos

Unidad de contratación SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
[Ver Enlace](#)

Contratar soporte, mantenimiento y garantía para los elementos hardware y software que conforman la infraestructura tecnológica de Datacenter de la Secretaría General

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 8/11/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 8/3/2026 3:50 PM

PROVEEDORES

Interesados

1

2259

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso

10/08/2026

✓ Plazo para solicitar aclaraciones

11/08/2026

Presentación de ofertas

11/08/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Durante el proceso de cotización se recibió una observación enfocada a la ampliación del tiempo para la recepción de cotizaciones.

Así las cosas, se procedió a solicitar cotizaciones a través de correo electrónico a las empresas:

- CCD Compañía de Ciberseguridad y Defensa
- I2SS
- NETMASK S.A.S
- DATASEC S.A.S

Como resultado de esta gestión, la Entidad contó con respuestas válidas y suficientes por parte de los proveedores que se relacionan a continuación, las cuales fueron consideradas como insumo para la elaboración del estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial.

EMPRESA	VALOR
---------	-------

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	43 de 63

NETMASK S.A.	\$ 216.493.920
I2SS	\$ 232.906.740
CCD Compañía de Ciberseguridad y Defensa	\$ 200.618.076

Una vez recibidas las cotizaciones la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General realizó el análisis correspondiente con el fin de estimar el presupuesto oficial del proceso, atendiendo a las especificaciones de cada uno de los ítems relacionados en el Anexo Técnico.

Las cotizaciones recibidas, con base en los requerimientos del Anexo Técnico, presentaron los siguientes valores consolidados:

ESTUDIO DE MERCADO											
ESPECIFICACIONES				CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURI DAD Y DEFENSA S.A.S	NETMASK S.A.S.	I2SS	VALOR ADJUDICACI ÓN CONTRATO 4204000-825- 2026	PRECIOS TECHO			
ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA DES POR ADQUIRI R	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARI O INCLUID O IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Renovación de licenciamiento, soporte y garantías de la plataforma de vulnerabilidad Tenable One Enterpris	UNIDAD	300	\$ 197.648.700	\$ 212.192.700	\$ 228.730.500	\$ 194.535.515	\$692.812	\$ -	\$692.812	\$ 207.843.600
2	Horas de acompañamiento en el proceso de gestión de vulnerabilidades	UNIDAD	12	\$ 883.389	\$ 1.279.714	\$ 1.242.431	\$ 1.248.621	\$80.587	\$ 15.312	\$95.899	\$ 1.150.788
VALORES TOTALES INCLUIDO IVA				\$198.532.089	\$213.472.414	\$229.972.931	\$195.784.136	\$208.994.388			
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL								\$208.994.388			

Aunque la Entidad cuenta con cotizaciones vigentes y suficientes para la estimación del presupuesto oficial, se incorporó el valor histórico correspondiente al contrato No. 4204000-825-2026 dentro del ejercicio estadístico de cálculo de la media geométrica, con el propósito de contar con un elemento adicional de contraste y validación de las condiciones del mercado. En este sentido, la Entidad precisa que dicho valor histórico constituye uno de los insumos considerados dentro de la metodología aplicada, mas no el factor único o determinante para la definición del presupuesto oficial, toda vez que su incidencia se analiza conjuntamente con las cotizaciones obtenidas y las condiciones actuales del mercado. La incorporación de esta referencia histórica obedece a criterios de planeación y razonabilidad económica, permitiendo verificar la consistencia de los precios ofertados e identificar posibles desviaciones significativas respecto de antecedentes contractuales para servicios de características similares. No obstante, la estimación final del presupuesto se soporta principalmente en la información de mercado vigente obtenida durante el presente estudio. Adicionalmente, para garantizar la comparabilidad de la información, el valor histórico fue actualizado mediante la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tomando como referencia el IPC vigente en el mes de adjudicación del contrato analizado y comparándolo con el IPC correspondiente al período en que se adelanta el presente estudio de mercado. De esta manera, los valores históricos se expresan en términos monetarios actuales, permitiendo su utilización como un referente complementario dentro del análisis económico y fortaleciendo la objetividad, transparencia y solidez técnica de la metodología empleada para la determinación del presupuesto oficial.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	44 de 63

Teniendo en cuenta lo anterior, se fija el presupuesto oficial del proceso por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 208.994.388,00)**, incluido IVA y demás impuestos.

NOTA: VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

2.4 ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)10, las empresas que pueden suministrar los bienes o servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

- 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Indicadores financieros y de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos descritos en el numeral 1 de este documento. Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizó la búsqueda de las empresas del sector en la base de datos pública denominado “Sistema Integrado de Información Societaria” con corte a 31 de diciembre de 2025, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> donde se encontró información de 217 empresas. En el cuadro siguiente se consolida la información financiera de referencia.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025 (Muestra representativa)

No .	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTUR A INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	800042471	ARUS S.A.S.	J6202	1,53	0,55	2,31	\$22.693.522	0,14	0,06
2	800057965	VISION SOFTWARE SAS	J6202	1,18	0,82	3,68	\$6.442.415	0,63	0,11
3	800066453	SKANDIA PLANEACIÓN FINANCIERA S.A.	J6202	3,13	0,05	1222,46	\$2.918.852	0,11	0,11
4	800110980	ACCENTURE LTDA	J6202	1,24	0,93	-0,86	\$24.894.272	-1,4	-0,09

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	45 de 63

5	800114672	STEFANINI COLOMBIA SAS	J6202	1,56	0,57	3,46	\$16.968.042	0,18	0,07
6	800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	J6202	3,24	0,3	Indeterminado	\$22.532.712	0,52	0,36
7	800159527	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA SAS	J6202	1,06	0,75	2,44	\$4.683.790	0,64	0,15
8	800226094	FINANCIAL SYSTEMS COMPANY SAS	J6202	1,58	0,39	3,00	\$3.044.006	0,47	0,28
9	800241958	Hewlett Packard Colombia Ltda	J6202	2,12	0,51	2,44	\$141.708.330	0,16	0,08
10	805025216	FN TECNOLOGIA SAS	J6202	2	0,37	409,21	\$2.841.004	0,43	0,26
11	830013988	ALFAPEOPLE ANDINO SAS	J6202	1,42	0,41	-7,68	\$3.713.757	-0,1	-0,06
12	830047444	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI SAS	J6202	1,07	0,78	4,74	\$2.115.136	1,12	0,24
13	830055791	AXITY COLOMBIA SAS	J6202	1,2	0,68	2,66	\$13.343.270	0,47	0,14
14	830077380	NO	J6202	1,16	0,86	-0,55	\$17.035.519	-0,41	-0,05
15	830094425	FISERV COLOMBIA LIMITADA	J6202	6,37	0,16	13,11	\$59.044.195	0,44	0,37
16	830096374	INDRA SISTEMAS S,A SUC COLOMBIA	J6202	1,93	0,45	10,11	\$34.238.707	0,38	0,21
17	830114969	TOPAZ COLOMBIA SA	J6202	1,99	0,41	1,94	\$51.469.312	0,22	0,13
18	830142945	SYNERGY WORK SAS	J6202	1,33	0,53	Indeterminado	\$426.514	0	0
19	860002433	UNISYS DE COLOMBIA SA	J6202	1,65	0,73	-2,20	\$49.498.410	-0,35	-0,09
20	900091709	LICENCIAS ON LINE SAS	J6202	1,22	0,81	Indeterminado	\$25.594.868	0,18	0,03
21	900103457	TCS Uruguay S.A. Sucursal Colombia	J6202	2,78	0,32	35,42	\$95.334.403	0,33	0,22
22	900157788	TDC COLOMBIA LTDA	J6202	1,88	0,43	3,60	\$11.831.699	0,11	0,06
23	900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S. BIC	J6202	3,13	0,32	39,27	\$18.801.509	0,81	0,54
24	900210032	CC	J6202	2,7	0,36	2,63	\$52.209.623	0,04	0,03
25	900245577	INGRAM MICRO BRASIL LTDA SUCURSAL COLOMBIA	J6202	618,91	0	-0,74	\$3.098.840	0	0
26	900266641	CIENA INTERNATIONAL INC	J6202	5,31	0,18	6,23	\$38.203.600	0,23	0,19
27	900387076	INETUM ESPAÑA SA SUCURSAL COLOMBIA	J6202	0,9	2,61	-3,01	-\$2.334.209	0,22	-0,35

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	46 de 63

28	900478030	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SLU SUCURSAL COLOMBIA	J6202	4,01	0,24	3,06	\$8.898.003	0,18	0,14
29	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	J6202	1,22	0,94	5,37	\$46.088.219	1,86	0,1
30	900555829	solex colombia sas	J6202	1,42	0,62	-2,58	\$2.030.634	-0,01	0
31	900583745	HOLCREST S.A.S	J6202	0,96	0,88	-1,72	-\$1.774.051	-0,74	-0,08
32	900601546	HITACHI VANTARA COLOMBIA SAS	J6202	3,76	0,37	Indeterminado	\$61.372.758	0,3	0,19
33	900809691	LA HAUS S.A.S.	J6202	8,87	0,1	-6,88	\$14.398.395	-0,09	-0,08
34	900912034	BIZAGI LATAM SAS	J6202	1,54	0,6	Indeterminado	\$24.387.118	0,05	0,02
35	900987866	ENTERPRISE SERVICES COLOMBIA SAS	J6202	3,27	0,28	Indeterminado	\$40.774.683	0,16	0,11
36	901429484	TASKUS COLOMBIA S.A.S.	J6202	0,92	0,87	2,03	-\$7.526.323	1,08	0,13
37	901445912	WIZELINE S.A.S.	J6202	1,09	0,69	1,10	\$529.179	1,66	0,51
38	901453880	KYNDRYL COLOMBIA SAS	J6202	1,4	0,68	Indeterminado	\$69.212.026	0,13	0,04
39	901641720	SURAMERICANA TECH S.A.S.	J6202	3,7	0,19	Indeterminado	\$23.010.114	-0,71	-0,57
40	800046226	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A BIC	J6202	4,1	0,19	2,51	\$72.803.415	0,26	0,21
41	830001637	SONDA DE COLOMBIA S.A.	J6202	1,9	0,41	1,99	\$76.177.938	0,05	0,03
42	830027574	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S.	J6202	0,67	0,38	3,45	-\$18.358.498	0,11	0,06
43	830042244	DIGITAL WARE SAS	J6202	1,41	0,37	3,22	\$7.726.143	0,21	0,13
44	830048145	SIIGO SAS	J6202	0,41	0,62	0,93	\$163.724.751	0,14	0,05
45	860002120	IBM DE COLOMBIA SAS	J6202	1,32	0,73	1,88	\$96.155.292	0,33	0,08
46	900032774	OLIMPIA IT	J6202	2,28	0,37	Indeterminado	\$44.550.916	0,34	0,21
47	900074316	GFT TECHONOLOGIES COLOMBIA SAS	J6202	1,47	0,57	7,89	\$30.928.726	0,27	0,11
48	900128566	NTT DATA COLOMBIA S. A. S.	J6202	1,72	0,58	5,42	\$50.393.464	0,41	0,17
49	800134634	INTERLAN SAS	J6202	2,22	0,4	1,72	\$10.790.726	0	0
50	800142557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	J6202	13,04	0,18	Indeterminado	\$9.808.076	0,18	0,14
51	800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	J6202	4,43	0,62	Indeterminado	\$2.449.102	0,09	0,03
52	800158125	INNOSOFT LTDA	J6202	6,83	0,07	4,95	\$253.625	0,04	0,04
53	800180837	CASHCOMP SA	J6202	1,32	0,22	-10,28	\$459.844	0	0
54	800198975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	J6202	1,76	0,49	3,17	\$2.245.229	0,52	0,26
55	800201664	ACIES SAS	J6202	2,36	0,35	Indeterminado	\$1.371.847	0,14	0,09
56	800211407	SOLOSOFT SAS	J6202	4,88	0,1	-40,85	\$748.682	-0,12	-0,11

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	47 de 63

57	800222753	SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	J6202	1,84	0,56	4,60	\$1.014.133	0,2	0,08
58	800233464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S.	J6202	2,27	0,54	69,84	\$5.785.989	0,58	0,26
59	800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	J6202	1,46	0,48	Indeterminado	\$1.673.588	0,23	0,12
60	804006673	iITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	J6202	2,12	0,45	10,37	\$5.923.699	0,86	0,47
61	805018674	ECOM SAS	J6202	2,5	0,24	11,84	\$2.218.516	0,29	0,22
62	810005747	SIGMA INGENIERIA SAS	J6202	0,76	0,34	3,74	-\$149.153	0,35	0,23
63	811025080	A-MAQ SA	J6202	1,94	0,34	11,24	\$1.004.295	0,29	0,19
64	830005677	BIT CONSULTING SAS	J6202	1,11	0,69	17,93	\$747.585	1,26	0,37
65	830007379	COMSISTELCO SAS	J6202	3,04	0,53	Indeterminado	\$11.713.040	0,35	0,16
66	830029560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS EN REORGANIZACION	J6202	1,69	0,53	18,41	\$606.440	0,08	0,03
67	830030281	GEOSPATIAL SAS EN REORGANIZACION	J6202	0,98	0,99	-3,71	-\$10.641	-238,73	-0,68
68	830037850	Siscomputo Ltda, Servicios y Sistemas de Computo	J6202	6,68	0,14	Indeterminado	\$3.865.088	0,15	0,13
69	830053693	INETUM COLOMBIA SAS	J6202	2,69	0,51	2,15	\$13.384.839	0,11	0,05
70	830061576	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	J6202	2,13	0,53	0,02	\$12.024.747	0	0
71	830064639	Soluciones Latinas Administrativas Integrales Solati SAS	J6202	2,91	0,24	23,86	\$7.370.064	0,28	0,21
72	830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	J6202	0,84	0,48	-37,80	-\$157.047	-0,38	-0,19
73	830074045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	J6202	2,84	0,48	12,87	\$3.473.173	0,83	0,43
74	830075303	ARIA PSW SAS	J6202	2,23	0,58	4,62	\$5.986.229	0,59	0,24
75	830078090	SINERGY & LOWELLS SAS	J6202	3,62	0,49	2,78	\$5.563.114	0,22	0,11
76	830079434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	J6202	1,58	0,6	Indeterminado	\$12.263.223	0,39	0,15
77	830081918	UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIA SAS	J6202	2,46	0,32	3,61	\$6.141.156	0,39	0,26
78	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	J6202	2,49	0,65	2,78	\$17.630.485	0,05	0,01
79	830086348	VC@SOFT S.A.S	J6202	7,28	0,13	1448,83	\$41.913.508	0,24	0,2
80	830087915	CERCA TECHNOLOGY SAS	J6202	1,7	0,56	5,60	\$4.018.440	0,13	0,05
81	830088697	AVVALE SAS	J6202	1,64	1,05	6,43	\$5.342.116	-3,85	0,19
82	830090100	ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A	J6202	1,09	0,91	Indeterminado	\$616.804	0,17	0,01
83	830096620	PROFESIONALES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS SA PTESA	J6202	1,41	0,76	0,89	\$1.787.163	0,5	0,11

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	48 de 63

84	830096685	LISIM INTERNATIONAL SAS	J6202	3,81	0,21	Indeterminado	\$1.647.422	0,09	0,07
85	830096744	QUALITY DATA SAS	J6202	3,52	0,14	2,35	\$1.782.504	0,03	0,03
86	830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	J6202	1,44	0,28	537,47	\$3.162.073	0,3	0,21
87	830102659	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	J6202	2,5	0,45	Indeterminado	\$3.506.851	0,54	0,3
88	830126645	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION S.A.S. BIC	J6202	6,41	0,16	26,58	\$3.473.732	0,18	0,15
89	830130510	INALAMBRIA INTERNACIONAL SAS	J6202	5,68	0,14	2,92	\$5.375.514	0,16	0,14
90	830147777	Simplexity sas	J6202	4,13	0,13	9,64	\$2.815.315	0,08	0,07
91	830147784	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS	J6202	2,03	0,83	1,18	\$9.411.810	0,04	0
92	830502242	INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP S.A.S	J6202	1,46	0,64	Indeterminado	\$1.319.211	1,3	0,45
93	830504013	PLAY TECHNOLOGIES SAS	J6202	3,15	0,56	4,77	\$4.028.312	0,35	0,15
94	830511493	DIIT CONSULTORES SAS	J6202	3,47	0,28	6,54	\$2.746.197	0,37	0,26
95	860353611	COMPUCOM SAS	J6202	2,36	0,41	1,26	\$3.197.381	0,14	0,08
96	890329946	SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA SAS SISA SAS	J6202	3,43	0,19	Indeterminado	\$8.274.982	0,41	0,33
97	900007889	RECAUDOS INTEGRADOS SAS	J6202	5,37	0,36	Indeterminado	\$1.774.265	-0,07	-0,04
98	900029467	ARON SAS	J6202	5,44	0,8	0,87	\$3.741.016	0,23	0,04
99	900034395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS	J6202	2,82	0,33	Indeterminado	\$9.611.263	0,09	0,06
100	900047660	APLYCA TECNOLOGIA SAS	J6202	3,24	0,26	4,36	\$1.287.997	0,17	0,12
101	900047668	E SOLUTIONS LTDA	J6202	3,73	0,18	204,33	\$1.774.029	0,24	0,19
102	900050767	PROCESIX COLOMBIA SAS	J6202	1,86	0,52	Indeterminado	\$420.956	-1,82	-0,86
103	900052363	NET GROUP SA	J6202	2,23	0,54	1,44	\$1.163.710	0,36	0,16
104	900053289	BPS SERVICE CONSULTING AND DEVELOPMENT SAS	J6202	3,51	1,05	1,07	\$3.233.515	-3,05	0,17
105	900133282	RED DESIGN SYSTEMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	J6202	21,3	0,04	Indeterminado	\$5.325.430	0,05	0,05
106	900145046	INFORMATION SISTEMS SUDAMERICANA SAS	J6202	1,22	0,78	4,64	\$388.956	1,85	0,39
107	900148177	PEAR SOLUTIONS SAS	J6202	2,73	0,55	1,28	\$35.322.693	0,18	0,08
108	900169608	NEORIS COLOMBIA SAS	J6202	2,48	0,37	6,88	\$27.323.850	0,4	0,25
109	900171749	INNATEL - INNOVACION APLICADA A LASTELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC	J6202	4,78	0,23	12,74	\$2.030.368	0,16	0,12

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	49 de 63

110	900172604	STRUCTUM INGENIERIA SA	J6202	1,94	0,39	2,87	\$505.400	0,22	0,13
111	900177919	COLEGIUM REGION ANDINA LIMITADA	J6202	0,57	1,05	Indeterminado	-\$284.566	4,85	-0,28
112	900180126	Quantum Data Systems SAS	J6202	2,77	0,49	2,50	\$898.107	0,36	0,18
113	900189962	CEGID COLOMBIA LTDA	J6202	3,01	0,18	0,10	\$1.867.908	0	0
114	900193806	OESIA NETWORKS SL SUCURSAL COLOMBIA	J6202	1,27	0,78	36,77	\$1.569.880	0,3	0,06
115	900194203	CGI ISMC COLOMBIA SAS	J6202	2,35	0,78	5,03	\$7.683.405	0,53	0,11
116	900200356	CLOUXTER SAS	J6202	1,43	0,68	2,01	\$5.890.423	0,37	0,11
117	900203709	AV DESIGN COLOMBIA SAS	J6202	1,56	3,07	-15,17	\$1.481.293	0,51	-1,07
118	900204272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA	J6202	4,05	0,19	26,39	\$67.318.683	0,36	0,28
119	900230023	OOH REDES DIGITALES SAS	J6202	1,81	0,7	0,99	\$5.312.237	0,26	0,07
120	900237844	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY SAS	J6202	1,6	0,59	1,84	\$11.705.237	0,56	0,23
121	900238438	GROW DATA SAS	J6202	1,61	0,58	48,18	\$45.098.976	0,38	0,16
122	900246638	TALENTO SOLIDOS SAS	J6202	0,92	1,64	-43,23	-\$694.067	1,3	-0,84
123	900262503	IN MOTION COLOMBIA SAS	J6202	2,67	0,32	0,89	\$5.151.923	0,1	0,07
124	900265026	E-DEA NETWORKS SAS	J6202	8,44	0,44	3,57	\$9.478.218	0,26	0,14
125	900266612	BIONEXO COLOMBIA SAS	J6202	5,52	0,17	1618,66	\$3.192.774	0,78	0,64
126	900268071	INNOVATIVE EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	J6202	5,67	0,15	Indeterminado	\$6.205.708	0,01	0,01
127	900293650	ADP CONSULTORES SAS	J6202	0,97	1,04	-58,60	-\$374.373	2,67	-0,12
128	900297772	INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA SA	J6202	4,19	0,45	2,77	\$26.442.985	0,08	0,04
129	900321702	DUNNHUMBY COLOMBIA S. A. S	J6202	1,11	0,83	2,71	\$1.165.251	0,64	0,1
130	900321888	VERANO INGENIERIA LTDA	J6202	2,08	0,46	3,11	\$985.284	0,32	0,17
131	900324056	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS	J6202	5,15	0,25	3,42	\$3.022.395	0,11	0,08
132	900333123	MARCO COLOMBIA S.A.S.	J6202	2,05	0,47	Indeterminado	\$5.465.479	0,31	0,16
133	900340993	ADMISNISTRACION DE REDES Y PROYECTOS SAS	J6202	1,61	0,57	8,74	\$4.938.798	0,68	0,29
134	900346202	POSICION DIGITAL SAS	J6202	2,35	0,39	5,54	\$12.472.285	0,04	0,02
135	900355682	WIPRO TECHNOLOGIES SUCURSAL COLOMBIA	J6202	1,8	0,22	Indeterminado	\$605.018	-0,69	-0,53
136	900360482	ENTELGY COLOMBIA SAS	J6202	1,91	0,51	1,31	\$10.161.317	0,1	0,05

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	50 de 63

137	900373414	CORUS SYSTEMS & CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS	J6202	2,15	0,46	7,84	\$1.834.686	0,9	0,48
138	900379787	SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	J6202	5,27	0,46	1,06	\$2.895.394	0,15	0,08
139	900389156	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	J6202	1,58	0,97	3,56	\$21.078.564	5,29	0,12
140	900392041	SCN SAS	J6202	1,29	0,66	Indeterminado	\$1.486.481	0,21	0,07
141	900396176	MNEMO COLOMBIA SAS	J6202	1,91	0,58	20,75	\$34.577.645	0,38	0,16
142	900405147	EPICOR SOFTWARE COLOMBIA SAS	J6202	0,73	1,29	2,44	-\$1.758.580	-0,34	0,1
143	900413751	ZERONINE LATAM SAS	J6202	1,92	0,61	4,10	\$1.273.113	0,51	0,19
144	900415354	DATACENTER COLOMBIA SAS	J6202	0,82	0,9	0,17	-\$1.432.815	0,03	0
145	900426578	SAVIOS SAS	J6202	3,16	0,3	1,76	\$4.905.531	0,13	0,09
146	900428564	ESOFT COLOMBIA SAS	J6202	1,56	0,61	2,32	\$5.306.661	0,35	0,13
147	900435185	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	J6202	1,88	0,5	Indeterminado	\$1.465.610	0,7	0,35
148	900436226	ADOBE COLOMBIA SAS	J6202	5,37	0,18	244,76	\$17.178.776	0,3	0,24
149	900438438	CLM COLOMBIA SAS	J6202	1,9	0,52	1,65	\$2.984.050	0,24	0,11
150	900440441	SEIDOR COLOMBIA SAS	J6202	1,6	0,56	5,33	\$5.294.145	0,08	0,03
151	900440779	SOLUCIONES INTEGRDAS DE TECNOLOGIA SAS	J6202	3,13	0,34	2,13	\$1.122.616	0,08	0,05
152	900441263	YUXI GLOBAL SAS	J6202	2,9	0,34	10,63	\$5.230.219	0,19	0,12
153	900443044	SAFETY IN DEEP SAS	J6202	1,57	0,6	Indeterminado	\$8.831.417	0,18	0,07
154	900444717	CONEXIA SAS	J6202	2,06	0,47	1,89	\$2.605.881	0,5	0,26
155	900448500	ASPECT SOFTWARE COLOMBIA S.A.S	J6202	1,36	0,72	10,50	\$890.601	0,38	0,1
156	900485747	ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS EBS SAS	J6202	0,55	1,33	-45,55	-\$416.989	0,6	-0,2
157	900505780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S	J6202	1,32	0,68	Indeterminado	\$759.372	-0,04	-0,01
158	900507611	CINTE COLOMBIA SAS	J6202	1,11	0,88	0,64	\$1.666.896	0,58	0,06
159	900513709	T&G CONSULTING SAS	J6202	2,35	0,47	1,39	\$1.025.066	0,27	0,14
160	900554898	IGIGA COLOMBIA S.A.S.	J6202	1,62	0,61	42,46	\$3.792.060	1,48	0,57
161	900557218	DAVINCI TECHNOLOGIES SAS	J6202	1,11	0,9	1,26	\$3.849.622	1,2	0,11
162	900564561	QUITER COLOMBIA SAS	J6202	2,57	0,43	1,61	\$2.323.124	0,65	0,37

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	51 de 63

163	900599694	ANALYTICS DATA SAS - EN REORGANIZACIÓN	J6202	8,96	0,48	9,22	\$3.402.192	0,05	0,02
164	900602358	1-800SAP SAS	J6202	1,02	0,92	-1,03	\$20.091	-0,11	0
165	900610491	IMAGINE CONSULTING SAS	J6202	4,39	0,22	42,52	\$2.964.768	0,22	0,17
166	900631710	Veritran Colombia S.A.S.	J6202	2,42	0,39	6,31	\$26.729.662	0,86	0,52
167	900635119	AOS S A S	J6202	1,27	0,59	2,53	\$1.889.341	0,2	0,08
168	900644920	TRES HTP COLOMBIA SAS	J6202	3,27	0,25	Indeterminado	\$5.884.341	0,23	0,17
169	900651473	QINTESS COLOMBIA S.A.S	J6202	1,5	0,63	Indeterminado	\$639.179	-0,52	-0,18
170	900658419	OESIA NETWORKS COLOMBIA SAS	J6202	1,78	0,55	2,45	\$3.500.554	0,24	0,1
171	900659534	AYESA DE COLOMBIA ADVANCED TECHNOLOGIES SAS	J6202	1,48	1,74	2,02	\$2.206.097	-0,02	0,01
172	900662410	CELUWEB.COM SAS	J6202	3,31	0,36	Indeterminado	\$8.101.677	-0,7	-0,44
173	900666093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	J6202	5,98	0,17	90,01	\$4.944.024	0,08	0,06
174	900673278	COSMO CONSULT COLOMBIA SAS	J6202	1,41	1,4	-1,07	\$831.215	0,15	-0,06
175	900678367	IT SECURITY SERVICES SAS	J6202	7,27	0,16	0,68	\$4.269.199	0,13	0,11
176	900696777	CAFETO SOFTWARE SAS	J6202	4,2	1,43	Indeterminado	\$5.200.708	0,28	-0,12
177	900781407	TCM PARTNERS COLOMBIA S.A.S	J6202	8,39	0,11	Indeterminado	\$3.171.580	0,05	0,05
178	900796115	CORE CONSULTORES S.A.S.	J6202	5,52	0,11	5,54	\$721.254	0,1	0,09
179	900803867	SOFTWARE PROFESSIONAL SERVICES SAS	J6202	2,56	0,38	Indeterminado	\$997.957	0,4	0,24
180	900810588	ESC COLOMBIA SAS	J6202	2,17	0,63	0,99	\$534.416	0,23	0,08
181	900856181	THARSIS SAS	J6202	9,18	0,1	70,88	\$2.821.976	0,32	0,28
182	900881750	VENETIC INC SUCURSAL COLOMBIA	J6202	1,67	0,57	5,71	\$3.487.947	0,45	0,19
183	900928809	900928809	J6202	0,97	1,4	-0,31	-\$81.284	0,04	-0,01
184	900935602	AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COLOMBIA SAS	J6202	2,04	0,48	1,43	\$464.394	0,21	0,11
185	900962841	ESTUDIOS Y TECNOLOGIA PROGRESIVA SAS	J6202	2,14	0,45	Indeterminado	\$16.108.111	0,31	0,17
186	900987447	PDC-SOLUTIONS COLOMBIA S A S	J6202	11,68	0,53	0,40	\$1.228.915	0,03	0,01
187	901012973	SUMATO GROUP SAS	J6202	0,29	12,64	Indeterminado	-\$199.683	0,09	-1,15
188	901040602	CARGAYA SAS BIC	J6202	1,97	0,82	1,01	\$4.977.046	1,23	0,22
189	901043004	PAYNET SAS	J6202	2,35	0,38	44,35	\$35.345.676	0,36	0,22

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	52 de 63

190	901146076	MEX SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS	J6202	1,56	0,72	2,03	\$299.464	0,17	0,04
191	901148432	IGT SERVICES AND TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	J6202	4,72	0,15	2,14	\$38.961.281	0,18	0,15
192	901184760	TECNOFACTORY S.A.S - BIC	J6202	4,13	0,23	127,07	\$6.235.954	0,17	0,13
193	901199246	S2 GRUPO SUCURSAL COLOMBIA	J6202	1,19	0,82	2,62	\$680.549	0,29	0,05
194	901207449	TENGO SOLUTIONS COLOMBIA SAS	J6202	1,72	0,48	Indeterminado	\$396.991	0,24	0,12
195	901237267	PROQUEST COLOMBIA S.A.S.	J6202	2,04	0,83	2,18	\$8.852.059	0,11	0,02
196	901264616	GORILLA LOGIC SAS	J6202	1,11	0,66	Indeterminado	\$412.743	1,04	0,34
197	901396050	KOGGI TECHNOLOGIES SAS	J6202	0,1	0,78	Indeterminado	-\$5.281.801	0,05	0,01
198	901418451	QUBE COLOMBIA SAS	J6202	1,14	0,76	22,85	\$423.243	4,61	1,09
199	901493217	SCALA DATA CENTER COLOMBIA SAS	J6202	0,11	0,55	-0,49	\$149.155.350	-0,04	-0,02
200	800042928	PROASISTEMAS S.A.	J6202	0,82	0,47	19,98	-\$1.648.450	0,29	0,15
201	800089002	CONSENSUS SAS	J6202	1,62	0,46	4,52	\$2.555.295	0,33	0,17
202	800135532	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S ASESOFTWARE S.A.S	J6202	1,12	0,78	1,69	\$6.003.926	0,35	0,07
203	805023132	ITERIA SAS	J6202	2,28	0,38	3,49	\$4.599.618	0,18	0,11
204	816004765	SOLUCIONES GLOBALES SAS	J6202	3,07	0,37	25,09	\$22.740.153	0,29	0,18
205	830017209	NEW NET SA	J6202	4,44	0,7	1,31	\$13.590.315	0,17	0,05
206	830019156	DIGIWARE DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	J6202	0,42	12,2	-11376,28	-\$1.797.603	0,58	-6,52
207	830099847	SOFTTEK RENOVATION SAS	J6202	1,24	0,7	0,43	\$7.893.856	0,19	0,05
208	830117028	HEON HEALTH ON LINE S.A.	J6202	4,49	0,12	0,01	\$6.922.594	0	0
209	830131674	HR SOLUTIONS SAS	J6202	6,52	0,47	64,30	\$43.255.425	1,01	0,53
210	860514047	SISTEMAS ENLINEA SA	J6202	2,06	0,31	38,68	\$3.598.814	0,76	0,52
211	900641938	SRF CONSULTORES SAS	J6202	3,21	0,33	16,15	\$17.758.059	0,42	0,28
212	900665341	ATECH ADVANCED SOLUTIONS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	J6202	0,47	1,29	22,51	-\$12.256.403	-0,55	0,16
213	900665829	DIGITAL TRAINING COLOMBIA SAS	J6202	11,56	0,08	124,59	\$41.502.268	0,35	0,32
214	900701314	DIGITAL PROFIT COLOMBIA SAS	J6202	3,29	0,38	11,68	\$11.598.185	0,6	0,37
215	900923636	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S A S	J6202	2,09	0,55	3,01	\$4.561.005	0,12	0,05

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	53 de 63

21 6	901103080	INVERSIONES TECNOLOGICAS CALANDA SAS	J6202	0,38	0,35	Indeterminad o	-\$6.290.727	0,03	0,02
21 7	901229234	TEATÉ HOLDINGS S.A.S	J6202	0,01	0,01	-1,10	-\$552.459	0	0

Medida estadística	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Promedio simple	5,60	0,65	-25,72	9.753.355,09	-0,79	0,07
Mínimo	0,01	0,00	-11.376,28	-163.724.751,00	-238,73	-6,52
Máximo	618,91	12,64	1.618,66	141.708.330,00	5,29	1,09
Desv. Estándar	41,80	1,19	889,75	25.437.345,48	16,21	0,51

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria con corte a 31 de diciembre de 2025, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>
Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. A continuación, se resume, para cada índice a acreditar por los oferentes, los indicadores de las empresas excluidos por la razón expuesta, y se calculan nuevamente las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar. El promedio de cada uno de los indicadores con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, conserva 175 empresas y las medidas estadísticas correspondientes a cada uno de los indicadores, calculadas con base en la muestra normalizada y luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, quedan de la siguiente manera:

Medida estadística	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Media	2,76	0,53	16,62	5.760.336,30	0,31	0,12
Mínimo	0,01	0,01	- 58,60	- 12.256.403,00	- 3,85	- 0,28
Máximo	21,30	1,74	537,47	34.577.645,00	5,29	0,57
P25	1,42	0,34	1,29	1.143.163,00	0,08	0,04
P50 (mediana)	2,04	0,49	2,92	3.402.192,00	0,22	0,11
P75	3,19	0,69	7,86	7.146.329,00	0,41	0,19

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	54 de 63

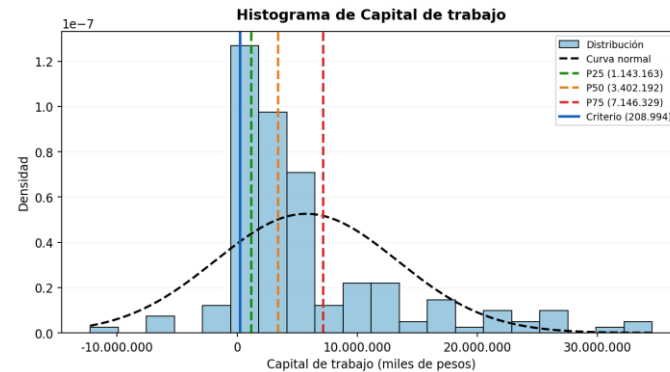
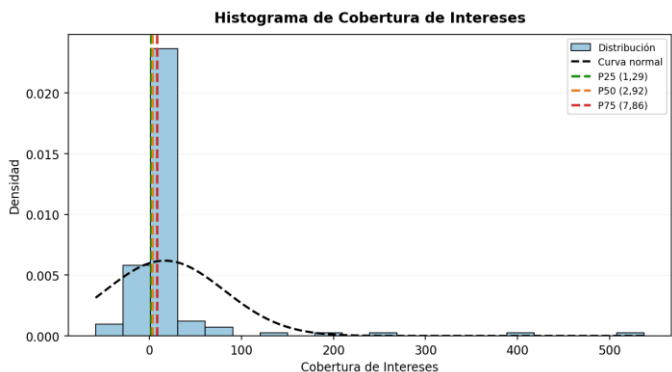
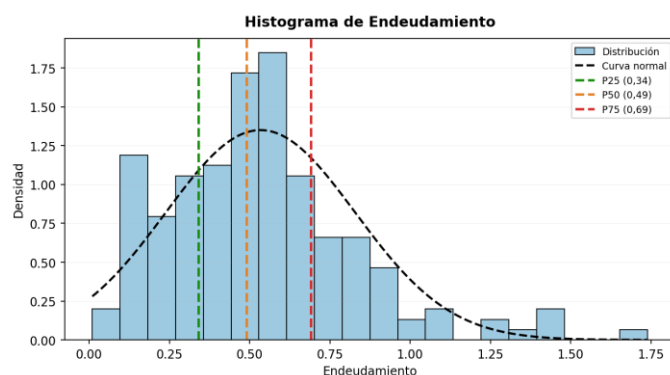
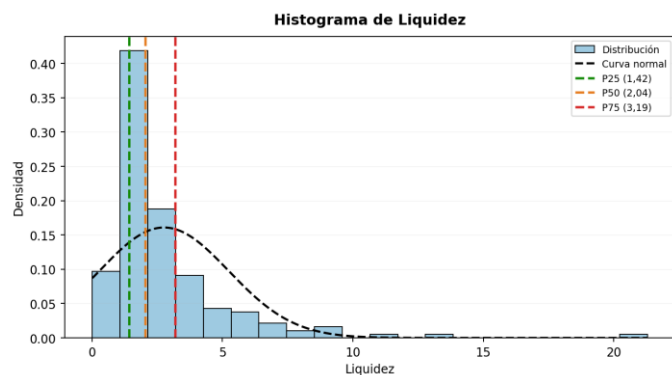
Se calcularon los percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75) para cada indicador sobre la muestra normalizada. Esta metodología permite establecer requisitos habilitantes basados en el comportamiento real del sector, eliminando valores extremos y garantizando proporcionalidad en la exigencia. Para los indicadores de liquidez, cobertura de intereses y rentabilidad, se toma como umbral el percentil 25 (P25), que permite que el 75% de las empresas con condiciones típicas cumplan el requisito. En el caso del endeudamiento, se establece un umbral máximo con base en el percentil 75 (P75), dado que un mayor endeudamiento representa un mayor riesgo financiero.

Para el capital de trabajo se establece un criterio técnico basado en la necesidad de analizar la liquidez del contratista en términos absolutos, con base en el análisis sectorial, el anexo técnico del proceso, los costos asociados, el cronograma de ejecución y el presupuesto oficial.

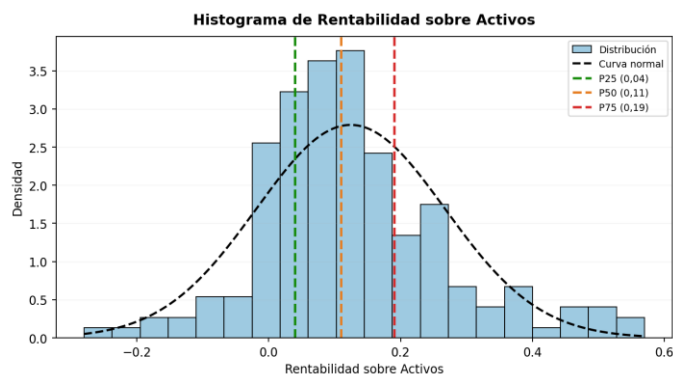
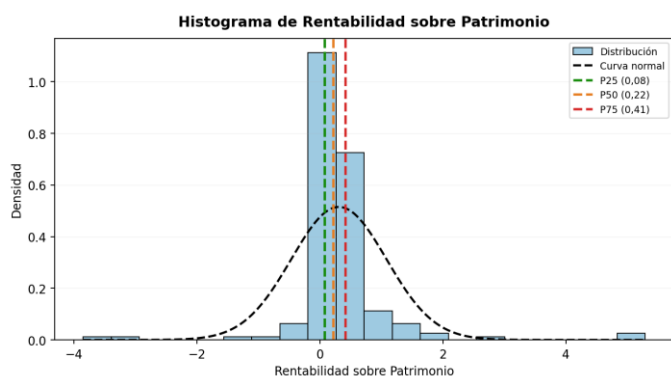
Con base en este análisis, se propone como requisito habilitante que el capital de trabajo mínimo del proponente sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a \$208.994,38 miles de pesos.

Este valor se ubica en el percentil 9,09 de la muestra, lo que indica que el 90,91%, de las empresas analizadas cumplirían con este umbral.

A continuación, se presentan los histogramas correspondientes a los indicadores financieros analizados, incluyendo las líneas de percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75), con el fin de ilustrar el criterio estadístico utilizado para establecer los requisitos habilitantes.



	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	55 de 63



Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,42 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,69
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,29 veces
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	56 de 63

Interpretación

- Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,08
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,04

Interpretación

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional

Para efectos de la verificación de la capacidad organizacional del proponente debe adjuntar el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme, en el que se certifique la capacidad organizacional con las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, o al cierre fiscal del país origen, (Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 21 del Decreto 0019 de 2012). El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

Cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura en forma independiente presentará el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, en el que se certifique la capacidad organizacional con las cifras de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2025.). El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

La forma de evaluar la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales o Consorcios se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente forma:

1. Sumatoria ponderada para el cálculo del Capital de Trabajo, por cuanto este indicador se expresa en valores monetarios absolutos

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	57 de 63

1. Sumatoria Ponderada

Indicador en valor monetario

$$= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

1. Ponderación de los componentes de los indicadores para el cálculo de los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

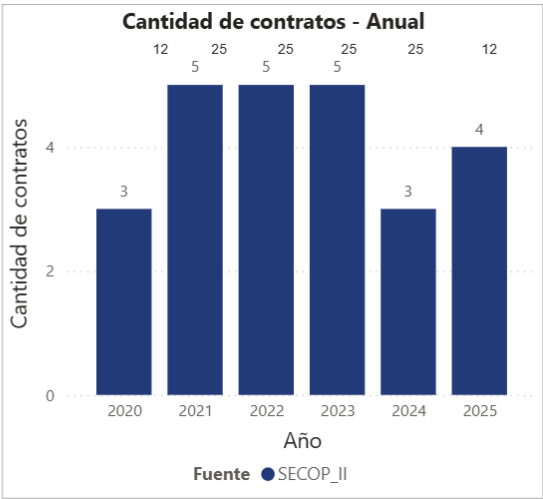
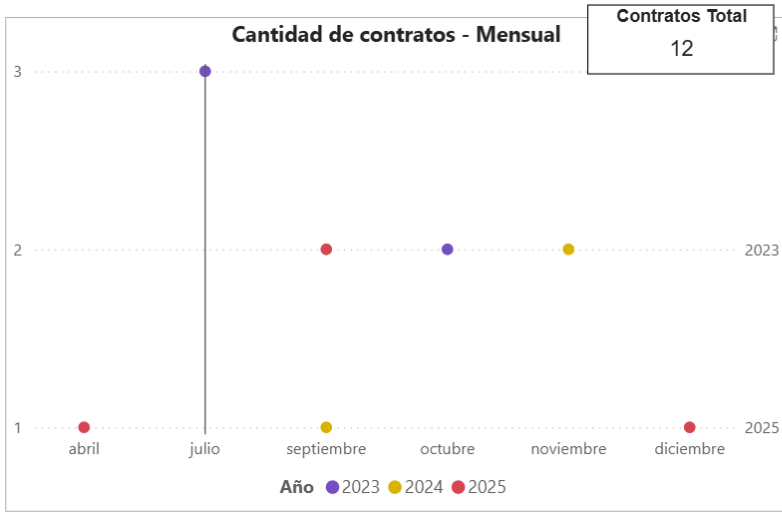
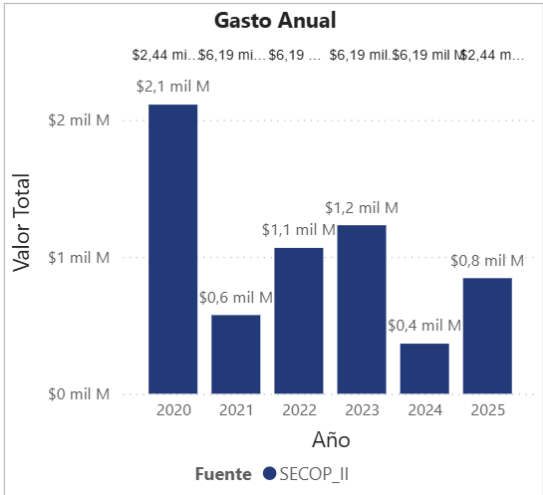
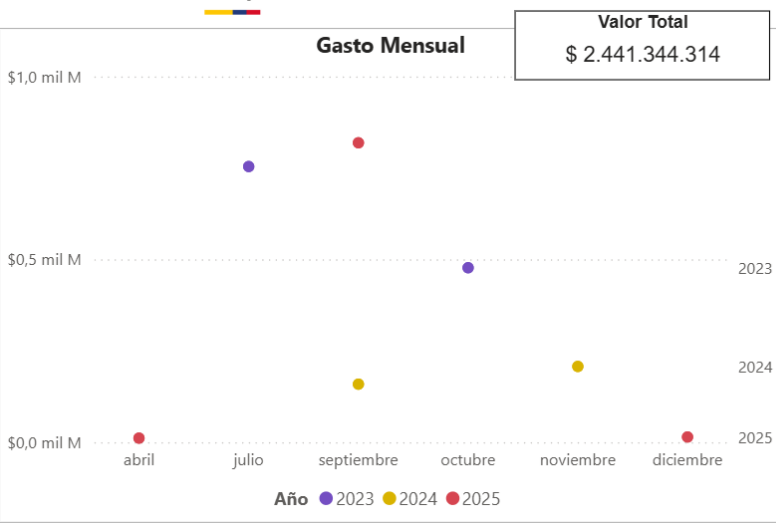
$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

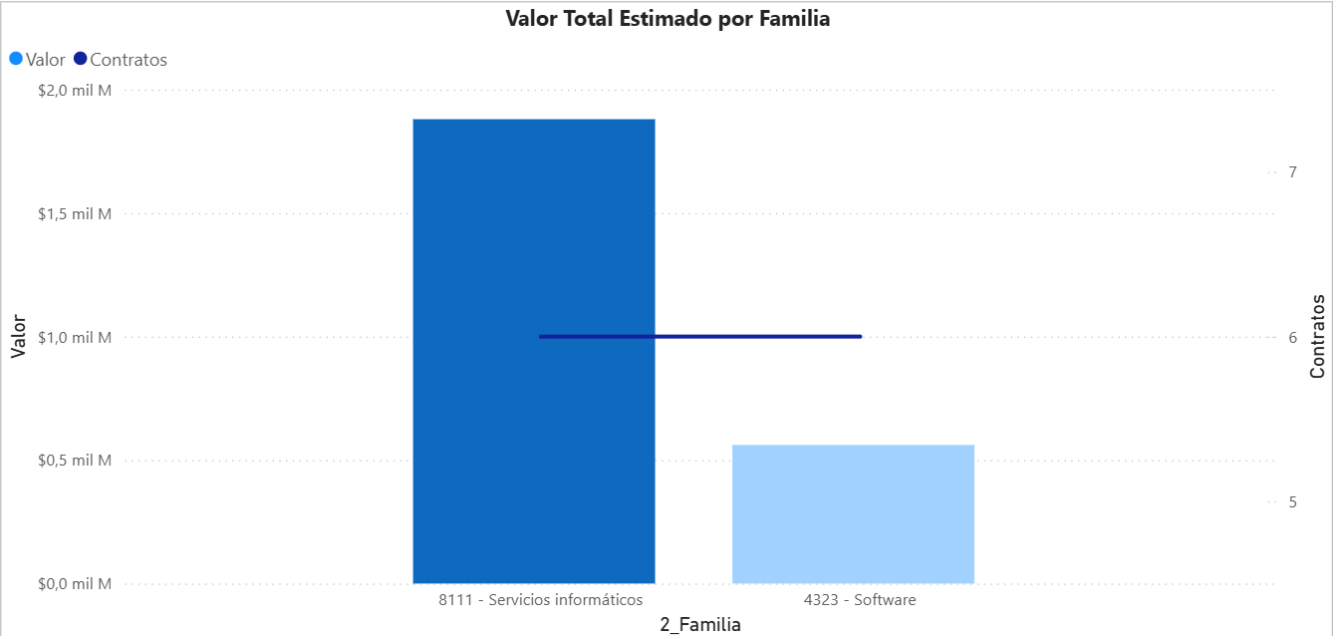
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Ahora bien y con el fin de hacer uso de las buenas prácticas en la planeación de los procesos de contratación adelantados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, dentro de la herramienta se pudo establecer la consulta utilizando como medida de consulta el Clasificador UNSPSC tercer Nivel – clase código 43233200 y 81112200, encontrando que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C información relacionada con la contratación que se requiere adelantar, modalidad competitiva así:

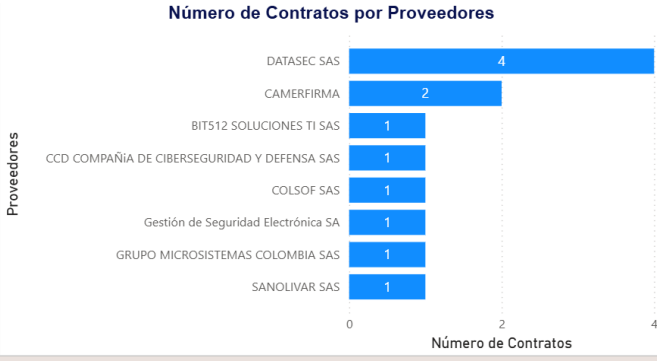
	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	58 de 63



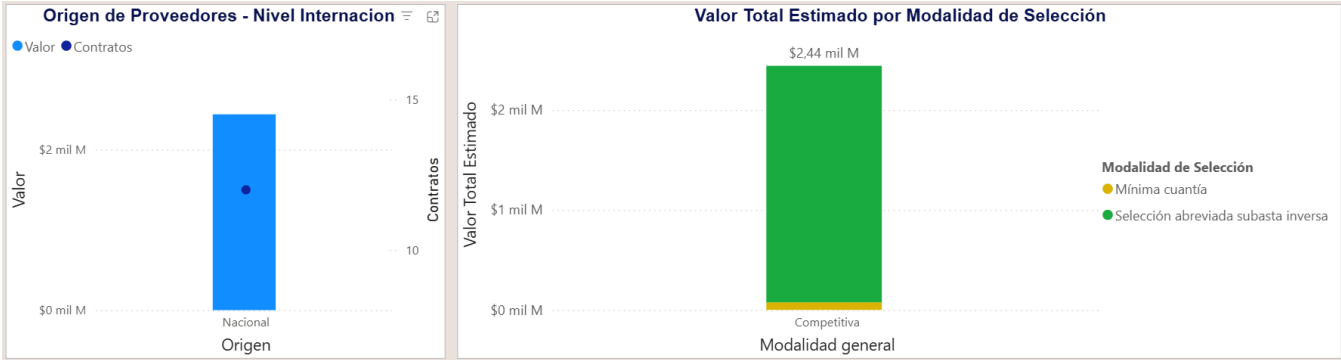
	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	59 de 63



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8111 - Servicios informáticos	4	\$1.061.414.610	43,48%				2	\$818.720.151	33,54%	6	\$1.880.134.761
811122 - Mantenimiento y soporte de software	4	\$1.061.414.610	43,48%				2	\$818.720.151	33,54%	6	\$1.880.134.761
4323 - Software	1	\$169.500.000	6,94%	3	\$366.038.873	14,99%	2	\$25.670.680	1,05%	6	\$561.209.553
432332 - Software de seguridad y protección	1	\$169.500.000	6,94%	3	\$366.038.873	14,99%	2	\$25.670.680	1,05%	6	\$561.209.553
Total	5	\$1.230.914.610	50,42%	3	\$366.038.873	14,99%	4	\$844.390.831	34,59%	12	\$2.441.344.314



	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	60 de 63



Periodo: 01/01/2023 – 31/12/2025, códigos UNSPSC definidos. Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>,

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad ha realizado procesos de selección para contratar la adquisición y la renovación del licenciamiento, garantías y soporte para la herramienta de vulnerabilidades, tal como se describe a continuación:

Vigencia	2025
Numero de Proceso	SGA-SASI-010-2025
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	Adquirir la actualización y soporte del software de gestión de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Presupuesto Oficial	\$ 188.541.432,00
Numero de contrato	4204000-825-2025
Contratista	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS
Valor total del contrato	\$ 188.541.408,00
Plazo de ejecución	Dos (02) meses
Precios unitarios	N/A
Fuente	Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8419365&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2024
Numero de Proceso	SGA-SASI-010-2024
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	61 de 63

Vigencia	2024
Objeto	Adquirir la actualización y soporte del software de gestión de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Presupuesto Oficial	\$ 196.943.505,00
Numero de contrato	4204000-1218-2024
Contratista	DATASEC S.A.S CCD - Compañía de Ciberseguridad y Defensa
Valor total del contrato	\$ 158.801.173,50
Plazo de ejecución	Dos (02) meses
Precios unitarios	N/A
Fuente	Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6620093

En conclusión, el análisis permite establecer que existe una demanda pública constante y un mercado activo para la contratación de servicios tecnológicos relacionados con garantía y soporte para la infraestructura tecnológica. La cantidad de contratos, los valores registrados, la diversidad de proveedores y el uso recurrente de modalidades competitivas permiten prever condiciones favorables de participación.

Con el fin de validar que el presupuesto este acorde con los servicios y bienes a contratar, se realiza un análisis de los valores de la contratación de la vigencia inmediatamente anterior, así:

VIGENCIA	CONTRATO	PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR TOTAL ADJUDICADO
2024	4204000-1218-2024	\$ 196.943.505,00	\$ 158.801.173,50
2025	4204000-825-2025	\$ 188.541.432	\$ 188.541.408

Analizado el histórico de adjudicación de la vigencia 2025 frente al presupuesto estimado para la presente vigencia se evidencia que:

- Al efectuar la comparación con la vigencia anterior, se evidencia que el Contrato de Compraventa No. 4204000-825-2025 fue suscrito por un valor total de \$188.541.408, incluido IVA, mientras que para la vigencia 2026 el presupuesto oficial estimado asciende a \$212.446.729, incluido IVA. En consecuencia, se presenta una diferencia de \$23.905.321, equivalente a un incremento del 11 % respecto del valor contratado en 2025. Este incremento obedece a las condiciones actuales del mercado y al alcance integral de la necesidad, que comprende la renovación anual del licenciamiento para 300 activos, el soporte y garantía del fabricante, las actualizaciones de la plataforma, el soporte técnico especializado y una bolsa de doce (12) horas de acompañamiento para la gestión de vulnerabilidades. En este sentido, el valor estimado no corresponde a una simple actualización del contrato anterior, sino al resultado del estudio de mercado adelantado por la Entidad, encontrándose dentro del rango de las cotizaciones recibidas y siendo proporcional a las condiciones técnicas, operativas y comerciales requeridas para garantizar la continuidad y adecuada operación de la solución.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	62 de 63

Conforme lo anterior puede observarse que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. respecto de la contratación de los servicios objeto de este análisis han acudido a la modalidad de Selección al momento de contratar el prestador del servicio incluida la Selección Abreviada de Subasta Inversa.

3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De igual forma se pudo constatar a través de Colombia Compra Eficiente que son diversas las entidades del orden Nacional y Distrital que han surtido procesos de contratación exitosos durante del proceso de selección a surtirse por parte de la Secretaría General, así

VIGENCIA	2026	2026	2025	2025
ENTIDAD	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	REGIÓN METROPOLITANA	MINJUSTICIA	UAECD
NO DE PROCESO	SUBASTA INVERSA N°017-2024-MDN-UGG-DA	RM-SA-SI-002-2026	SASI-005-2024	UAECD-SASI-004- 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
ESTADO DEL PROCESO	Adjudicado y celebrado	Adjudicado y celebrado	Adjudicado y celebrado	Adjudicado y celebrado
OBJETO DEL CONTRATO	10410326 - Contratar la renovación, actualización (upgrade) y soporte especializado de la herramienta de gestión de Ciberexposición de Tenable, incluyendo licenciamiento, mantenimiento y acceso a nuevas versiones, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y fortalecer la seguridad de la infraestructura tecnológica del DNP.	Adquisición de la herramienta de análisis de vulnerabilidades para las plataformas tecnológicas para la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.	Adquirir Una Solución De Identificación Y Análisis De Vulnerabilidades Licenciada Para La Infraestructura Ti Y Sistemas De Información Que A Través De Una Plataforma Unificada Brinde Una Eficaz Respuesta Para La Mitigación Y Resolución De Vulnerabilidades, Junto Con El Soporte Técnico La Cual Permita Fortalecer La Seguridad De La Información Y El Plan De Gobierno De Ti Y Datos Del Ministerio De Justicia Y Del Derecho	Renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD.
CUANTÍA A CONTRATAR	\$ 1.091.725.021	\$ 405.576.119	\$ 200.864.600	\$ 449.799.011
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$ 1.090.730.000	\$ 393.408.720	\$ 200.864.600	\$ 449.798.700
PROPONENTES	- MNEMO COLOMBIA SAS - CYBERIS S.A.S - IN TECH SAS	- GAMMA INGENIEROS SAS - WEXLER S.A.S - DATASEC S.A.S. - UT EYCCIBER - NASHARA GROUP SAS - KIGGU S.A.S	- MCO GLOBAL SAS - PCM	DATASEC S.A.S.
CONTRATISTA ADJUDICATORIO Y VALOR DEL CONTRATO	CYBERIS S.A.S	DATASEC S.A.S.	MCO GLOBAL SAS	DATASEC S.A.S.
FUENTE	Secop II - https://community.secop.gov.	Secop II - https://community.secop.gov.	Secop II - https://community.secop.gov.co/Pu	Secop II - https://community.secop.gov.co/Pu

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	63 de 63

	co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10313322	co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10416709	blic/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9032050	blic/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7969156
--	---	---	---	---

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que la contratación de la renovación de la garantía y soporte del licenciamiento puede llevarse a cabo por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, debido a que se trata de bienes de características técnicas y uniformes, teniendo en cuenta el análisis realizado de las contrataciones de otras entidades, existe pluralidad de oferentes.

Por otro lado, del análisis realizado tanto en las contrataciones adelantadas por la Entidad, así como entidades nacionales y distritales, hacen uso de la modalidad de selección abreviada por subasta Inversa para este tipo de bienes, asegurando su adjudicación y en si la Suscripción del contrato, por otro lado, en la subasta inversa, la entidad tiene el control directo sobre el proceso de contratación, la verificación de requisitos y la adjudicación.

La Selección Abreviada mediante Subasta Inversa ofrece ventajas en términos de eficiencia, ahorro, transparencia y agilidad, Por tanto, se considera una modalidad adecuada.

Así las cosas y atendiendo a las cotizaciones recibidas y al estudio de mercado estructurado, el presupuesto establecido para la presente contratación corresponde a la suma **DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 208.994.388,00)**, incluido IVA y demás impuestos. El plazo de ejecución del contrato es de ochenta y nueve (89) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

REFERENCIAS:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
Fondo Monetario Internacional (FMI).
Banco de la República de Colombia.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Colombia Compra Eficiente –SECOP II.
Fedesarrollo

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y NOMBRE DE LA DEPENDENCIA
Proyectó por parte de la dependencia	Sandra Viviana Muñoz	Contratista – Oficina TIC
Aprobó por parte de la Dirección de Contratación	Diego Galeano	Contratista – Dirección de Contratación